 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Fecha de elaboración:

Día

Mes

Año


Doctor
Alejandro Villa Gómez
 Rector
 Instituto Tecnológico Metropolitano
 Medellín

Asunto: Adquisición de Equipos Tecnológicos y Periféricos especializados para laboratorios y grupos de investigación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.

Respetado doctor Alejandro,

El Departamento de Sistemas responsable en la institución de la gestión y administración de los recursos informáticos, y la vicerrectoría de Docencia Universitaria, requiere lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER				
Centro de costos o área de negocio	Código de Negocio	Área de Negocio	Código Centro de Costos	Nombre Centro de Costos Nuevo
	90101291287	P20246 modelos 331 sin cargas eléctricas exóticas, con neutrinos masivos y su fenomenología	1016224800132	PROYECTOS DE INVESTIGACION
	060201341672	Minciencias 619-2022 PROCESOS QUE INFLUYEN EN LA CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS CLÍNICOS	1016231102123	PROYECTOS DE INVESTIGACION
Definición de la Necesidad	<p>Este proyecto pertenece a un proceso misional y es financiado con recursos de funcionamiento y de inversión</p> <p>El Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, es una Institución Universitaria, de orientación, vocación y tradición tecnológica, de carácter público y del orden municipal, comprometida con el desarrollo de la ciudad; su labor está orientada desde la cobertura, la calidad y la equidad, con capacidad de respuesta a las problemáticas del país; a partir, de la articulación de la ciencia, la tecnología, la innovación y la producción artística, aportando desde su vocación tecnológica y compromiso social al logro de un modelo sostenible para la humanidad.</p>			

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Para el desarrollo de su objeto social, la Institución implementa el sistema integrado de gestión con el fin de asegurar la calidad institucional a través de la integración de herramientas de gestión en aspectos de competitividad, medioambientales, seguridad, salud de sus trabajadores, tecnología, recursos, capacidades y la academia. El sistema se compone de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación entendidos estos como:


- **Procesos Estratégicos**, definen las directrices, políticas y metas.
- **Procesos Misionales**, son la razón de ser de la Institución, se definen las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación y la Extensión.
- **Procesos de Apoyo**, son los que provisionan, racionalizan y optimizan los recursos, además de gestionar acciones para el fortalecimiento financiero y la administración del talento humano para el correcto funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- **Proceso de Evaluación** denominado **Administración Integral de la Gestión**, ejecuta actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo, que buscan el mejoramiento continuo del servicio educativo y de la administración, así como la integración de los diferentes sistemas de gestión del ITM.




El Plan de Desarrollo Institucional fue aprobado el mediante el acuerdo No. 05 del día 22 de mayo de 2022 por el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias.

La Institución Universitaria ITM, - Acreditada en Alta calidad, tiene la necesidad de continuar prestando un servicio de formación integral con excelencia a sus estudiantes por medio de sus funciones sustantivas (Investigación, Extensión, Docencia, Bienestar e Internacionalización).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y por el tipo de servicio que ofrece el ITM, se hace necesario continuar con una evolución tecnológica acelerada que mantener los estándares académicos de la entidad; es por esto que la gestión que se ha venido realizando en el instituto, ha permitido contar con una infraestructura tecnológica


 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<p>actualizada, pero que aún no cubre todas las necesidades que sus procesos académicos y administrativos requieren para responder a los retos de las nuevas tecnologías.</p> <p>Así las cosas, las Instituciones de Educación Superior deben invertir para fortalecer y mantener actualizado sus sistemas de información y comunicación, brindando herramientas informáticas que apoyen todos los procesos académicos y administrativos de la Institución, y el ITM no es ajeno a dicha necesidad; por lo tanto, el mantener actualizadas las herramientas de aprendizaje permite a los estudiantes conocer los diferentes productos con los cuales se podrá enfrentar en su vida laboral y le brindan la posibilidad de incursionar más fácilmente en el medio y estar a la vanguardia tecnológica y al personal administrativo brindar un servicio ágil.</p> <p>Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional “<i>Hacia una Era de Universidad y Humanidad</i>”, 2022 – 2025, define como objetivo estratégico Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, con un enfoque transformativo, a través de la generación y transferencia de conocimiento que contribuya a la solución de los grandes desafíos globales, nacionales y locales, en atención a las prioridades del territorio para el desarrollo humano sostenible.</p> <p>Además, en el Objetivo de la línea estratégica 2 (Apropiación de la Ciencia, tecnología e Innovación de alto nivel con sentido humano) tiene como objetivo estratégico Orientar la investigación a productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, formación de recurso humano, apropiación social y divulgación del conocimiento, que contribuyan a la solución de desafíos a nivel local, nacional e internacional, en atención a las necesidades del territorio para el desarrollo sostenible y al posicionamiento del ITM en Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Proyectos: - Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI (Código 220042)..”.</p> <p>La Dirección de Investigaciones lidera el proceso misional de Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación y es responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que lideran los diferentes grupos de investigación del ITM, y el Centro de Laboratorios es responsable de garantizar el desarrollo práctico experimental de los diferentes programas de Ingeniería, Tecnología y Posgrados de la institución. Su objetivo es incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos estratégicos de la ciudad mediante la promoción de una cultura de innovación empresarial basada en la cooperación y en alianzas estratégicas inter-empresariales e inter-universitarias.</p> <p>Así mismo desde la Dirección de Investigación se debe fortalecer los proyectos de investigación, cuyo principal beneficio es ofrecer herramientas que les permitan realizar adecuadamente las actividades tanto en los campos de docencia, extensión, laboratorios e investigación. Se pretende entonces, potencializar los grupos de metrología, calidad y producción, CTS Ciencia tecnología Sociedad y la Línea Sistemas logísticos y mejorar la calidad de cada investigación, además de ser un aporte real para los docentes en sus procesos y desarrollo integral, al mismo tiempo. por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo y periféricos que están contenidos en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y se ajustan a la necesidad institucional.</p>
--	--


 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<p>En el marco de los proyectos P20246 denominado “Modelos 331 sin cargas eléctricas exóticas, con neutrinos masivos y su fenomenología”, cuyo objetivo es analizar los modelos 3-3-1 sin cargas eléctricas exóticas o extensiones del ME que incorporen neutrinos masivos y otras posibles extensiones del ME, que respeten la fenomenología conocida, es decir, que recuperen los resultados exitosos del Modelo Estándar y al mismo tiempo los de experimentos que involucran neutrinos. En el caso de la oscilación de neutrinos, se debe reproducir correctamente el patrón de mezcla y las dos fases de oscilación conocidas y el proyecto RC619-2021 denominado “Evaluación de los factores de estructura y procesos que influyen en la confiabilidad y validez de los resultados emitidos por laboratorios clínicos de la red de salud pública de dos municipios del pacífico colombiano” cuyo objetivo es evaluar la relación entre los factores de estructura y procesos que influyen en la confiabilidad y validez de los resultados emitidos por laboratorios clínicos de la red de salud pública de dos municipios del pacífico colombiano para el mejoramiento del servicio. Requieren la compra de los insumos necesario para la ejecución y el desarrollo de actividades investigativas.</p> <p>La Dirección de Investigación se busca fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, e innovadoras de los Grupos de Investigación del ITM, que promuevan su participación en los escenarios de transformación hacia la cuarta revolución industrial, en los diferentes ámbitos del conocimiento. Así mismo incrementar la producción científica y tecnológica de los Grupos de Investigación del ITM, y su participación en actividades de formación y apropiación social del conocimiento, con el fin de mejorar los resultados de medición de grupos e investigadores, de acuerdo con el modelo establecido en cada proyecto.</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Descripción del objeto con sus especificaciones técnicas	<p>Objeto: Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.</p> <p>Alcance del objeto: Los Proveedores se obligan a vender y entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria, los equipos de cómputo y periféricos según las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021 y lo que en los documentos del proceso se describa CCENEG-051-01-2021.</p> <p>Alcance del objeto del Acuerdo Marco</p> <p>Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compraventa o alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-051-01-2021 y el presente documento.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS</p> <p>Se encuentran estipuladas en el proceso adelantado por Colombia Compra eficiente en la Licitación Pública ETP CCE-280-AMP-2021.</p> <p>Código UNSPSC</p>

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	43211500 - Computadores Lista adicional de códigos UNSPSC 43211503 - Computadores notebook 43211506 - Computadores de cliente ligero 43211507 - Computadores de escritorio 43211508 - Computadores personales 43211612 - Kits de accesorios de computador 43211711 - Escáneres 43211724 - Kit periférico para computador 43212104 - Impresoras de inyección de tinta 43212110 - Impresoras de múltiples funciones 45111602 - Lámparas de proyección 45111607 - Proyector de techo 45111609 - Proyector multimedia 45111616 - Proyector de video
--	---

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGION 2: Antioquia y Eje Cafetero

CATEGORIA COMPRAVENTA

Categoría	Cobertura	Lote	ETP
Compraventa	Nacional o Regional	0	Accesorios (Aplica únicamente para Lotes del 1 al 10)
		1	Desktop escritorio
		2	AIO
		3	Workstation
		4	Thin Client
		5	Tabletas
	Nacional	6	Portátiles
		7	Portátiles formación y Educación
		8	Tabletas Formación y Educación
		9	Apple
	Nacional o Regional	10	Chromebook
		11	Impresión
		12	Escáner
13		Proyección de Imagen	

Zonas de entrega de los ETP

Cobertura Nacional y Cobertura Regional

Zona	Unidades del territorio nacional
Zona 1 Fácil acceso	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Soacha, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena. Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa. Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo. Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.

La entidad se acogerá al acuerdo marco por medio de los siguientes lotes:

- LOTE 6: PORTÁTILES
- LOTE 11: IMPRESIÓN
- LOTE 13: PROYECCIÓN DE IMÁGEN


Para la estimación de precios, se tuvo en cuenta el catálogo disponible en la Página del acuerdo marco "Catálogo compraventa Nacional – 280222"

De conformidad con las condiciones establecidas en la Cláusula 8 del acuerdo marco, esta estimación de precios se tuvo en cuenta con base a la TRM del día 15 de junio de 2023, correspondiente a \$ 4.182,33 COP.

Especificaciones Técnicas:

LOTE 6


ITEM	CANT	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1.1	1	ETP-PT-16	ETP-PT-16 - LOTE 6 - DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PORTÁTIL : Portátil 14 pulgadas PESO MÁXIMO 1,8KG - UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10 : 4500 - PROCESAMIENTO : INTERMEDIO - TIPO DISCO : SDD - CAPACIDAD : 512 GB PCIe - CAPACIDAD : 16 GB - ZONA : Zona 1	\$ 3.710.396	19 %	\$ 704.975	\$ 4.415.371	\$ 3.710.396
1.2	1	COMPONENTE E-PT-69	COMPONENTE-PT-69 - LOTE 6 - COMPONENTE : Sistema Operativo Windows 10 Profesional - ZONA : Todas las zonas	\$ 564.113	19 %	\$ 107.181	\$ 671.294	\$ 564.113
1.3	1	COMPONENTE E-PT-72	COMPONENTE-PT-72 - LOTE 6 - COMPONENTE : Certificación Epeat Gold - ZONA : Todas las zonas	\$ 7.900	19 %	\$ 1.501	\$ 9.401	\$ 7.900
1.4	1	COMPONENTE E-PT-75	COMPONENTE-PT-75 - LOTE 6 - COMPONENTE : Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - ZONA : Todas las zonas	\$ 5.063	19 %	\$ 962	\$ 6.025	\$ 5.063
1.5	1	COMPONENTE E-PT-76	COMPONENTE-PT-76 - LOTE 6 - COMPONENTE : Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	\$ 5.063	19 %	\$ 962	\$ 6.025	\$ 5.063

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA				Código	FBS 092
					Versión	07
					Fecha	20-10-2020

			- ZONA : Todas las zonas					
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA								\$ 4.292.534
VALOR DEL IVA								\$ 815.581
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								\$ 5.108.116

LOTE 11

ITEM	CANT	ETP / COMPONENT E / SERVICIO	ESPECIFICACION ES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
2.1	1	ETP-I-1	ETP-I-1 - LOTE 11 - TIPO ETP : IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA - CARACTERISTICA 1 : A4 - CARACTERISTICA 2 : MONOFUNCIONAL - CARACTERISTICA 3 : COLOR PORTÁTIL - CARACTERISTICA 4 - volumen mensual recomendado : Hasta 300 páginas - CARACTERISTICA 5 : Mínimo 6 ppm - ZONA : Zona 1	\$ 1.161.85 1	19%	\$ 220.75 2	\$ 1.382.60 3	\$ 1.161.85 1
2.2	1	COMPONENT E-I-132	COMPONENTE-I-132 - LOTE 11 - COMPONENTE : CONECTIVIDAD WIFI	\$ 163.576	19%	\$ 31.079	\$ 194.655	\$ 163.576
2.3	1	COMPONENT E-I-143	COMPONENTE-I-143 - LOTE 11 - COMPONENTE : Certificación Epeat Gold	\$ 13.834	119%	\$ 16.462	\$ 30.296	\$ 13.834
2.4	1	COMPONENT E-I-144	COMPONENTE-I-144 - LOTE 11 - COMPONENTE : Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy	\$ 5.576	219%	\$ 12.212	\$ 17.789	\$ 5.576

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA				Código	FBS 092
					Versión	07
					Fecha	20-10-2020


			Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling					
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA								\$ 1.344.837
VALOR DEL IVA								\$ 255.519
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								\$ 1.600.356

LOTE 13


ITEM	CANT.	ETP / COMPONENTE / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
3.1	1	ETP-PI-2	ETP-PI-2 - LOTE 13 - TIPO ETP : VIDEOPROYECTORES - CARACTERÍSTICA 1 : LAMPARA TRADICIONAL - CARACTERÍSTICA 2 : DISTANCIA REGULAR - CARACTERÍSTICA 3 : WXGA - CARACTERÍSTICA 4 : Mínimo 4.000 Lúmenes - ZONA : Zona 1	\$ 2.886.226	19 %	\$ 548.383	\$ 3.434.609	\$ 2.886.226
3.2	1	COMPONENTE-PI-79	COMPONENTE-PI-79 - LOTE 13 - COMPONENTE : Conexión wifi	\$ 75.282	19 %	\$ 14.304	\$ 89.586	\$ 75.282
3.3	1	COMPONENTE-PI-82	COMPONENTE-PI-82 - LOTE 13 - COMPONENTE : Manejo consumo de energía – Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	\$ 22.107	19 %	\$ 4.200	\$ 26.307	\$ 22.107
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA								\$ 2.983.614
VALOR DEL IVA								\$ 566.887
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								\$ 3.550.501

NOTA 1: Los oferentes deberán aportar ficha técnica de cada uno de los productos solicitados.


NOTA 2: El valor anterior correspondiente a las especificaciones técnicas, es un referente tomado a partir de las sumas establecidas en el catálogo de precios con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso, no obstante, para la

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020


<p>selección del proveedor se tendrá en cuenta lo estipulado en la cláusula 6 de la minuta del AMP ETP III.</p> <p>CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS – ETP, de acuerdo, al documento, dispuesto en la página oficial “Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3)”</p> <p>2.1.1.7. Portátiles – Lote 6. Ítem 1 (subítems 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5).</p>	
Forma o presentación o tipo de chasis	<ul style="list-style-type: none"> · Portátil tipo Workstation de 15” y peso máximo de 2,9 KG con batería incluido · Portátil tipo Workstation de 17” y peso máximo de 3,7 KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 13” y peso máximo de 1,5KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 14” y peso máximo de 1,8KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 15” y peso máximo de 2,2KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 13” o 14” plegable 360° y peso máximo de 1.6 KG con batería incluido
Portátil	<p>El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.</p> <p>El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad.</p> <p>Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.</p>
Pantalla	<p>Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo.</p> <p>Resolución soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o mejor</p> <p>La pantalla debe ser Touchscreen para el portátil 360° de 13” o 14” únicamente.</p>
Autenticación	<p>El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo. Se exceptúa este requerimiento para ETP con sistema operativo Linux.</p>
Teclado y Mouse	<p>Teclado en español latinoamericano, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad</p>
Batería	<p>Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante del ETP</p> <p>Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería</p>
Cargador	<p>Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz</p> <p>Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del cargador</p>
Cámara web y micrófono integrados	<p>Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado</p>

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020


	Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	
	Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4. Se exceptúa este puerto en los portátiles de 13" y el portátil plegable 360°	
	Puertos USB	Mínimo 3 puertos USB	
	Puertos Video	Mínimo 1 puerto de video	
	Tarjeta de video	Integrada	
	WIFI	Wifi 6 – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada	
	Bluetooth	Bluetooth 5.x integrado	
	Administración de seguridad	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	
	Garantía de Fabrica	Tres (3) años	
2.1.1.7.1. Componentes adicionales con valor			
PORTÁTILES		COMPONENTES ADICIONALES	
Portátiles con pantalla de 13" Portátiles con pantalla de 14" Portátiles con pantalla de 15"		Aplican para portátiles con Sistema Operativo Windows Crecimiento de memoria al doble	
<ul style="list-style-type: none"> •Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante •Certificación Epeat Gold •Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling •Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H 			
2.2. Impresión – Lote 11. Ítem 2 (subítems 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4).			
Tipo de impresora por tecnología de impresión		Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica Impresoras de Inyección de Tinta Impresoras Láser Impresoras de Impacto	
REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO	Impresoras de Impresión térmica directa o transferencia térmica	Impresoras de Inyección de Tinta	Impresoras Láser
Resolución de impresión	de La definida por el fabricante en la ficha técnica	600 x 600 dpi	600 x 600 dpi

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA		Código	FBS 092
			Versión	07
			Fecha	20-10-2020


		del producto.		
	Memoria interna	NA	NA	Mínimo 512 MB, aplica para impresoras multifuncionales con velocidad igual o superior a 40ppm
	Capacidad de Entrada de Papel	NA	20 hojas para impresora portátil 250 hojas, volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido 400 hojas, volumen mayor a 5.000 páginas. Se puede cumplir con más de 1 bandeja	250 hojas, volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido 400 hojas, volumen mayor a 5.000 páginas. Se puede cumplir con más de 1 bandeja
	Interfaz conectividad	Conectividad USB en las impresoras fijas y conectividad vía Bluetooth en la impresora móvil	Conectividad USB Impresora portátil Ethernet (10/100), A3 y A4	Ethernet (10/100)
	Velocidad de Impresión	Se debe garantizar una velocidad de impresión de mínimo 110 mm/seg para impresoras Fija – Escritorio y mínimo 80 mm/seg para impresoras móvil	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734.
	Dúplex automático	NA	Se debe garantizar la impresión a doble cara automática y en multifuncionales el escaneo dúplex automático (opcional, puede tener la opción o no de fábrica. La	Se debe garantizar la impresión a doble cara automática y en multifuncionales el escaneo dúplex automático

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020


			Entidad no lo puede hacer exigible)	
Resolución de escaneo	de NA		600 x 600 dpi, en multifuncionales	600 x 600 dpi, en multifuncionales
Suministro inicial	NA		Se debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo de trabajo mensual recomendado seleccionado por la Entidad Compradora en la Operación Secundaria o el cartucho de tinta de carga inicial que entrega el fabricante con el ETP nuevo.	Se debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo de trabajo mensual recomendado seleccionado por la Entidad Compradora en la Operación Secundaria o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con el ETP nuevo.
Garantía de Fabrica	de Un (1) año		Un (1) año	Un (1) año
2.3.1. Componentes adicionales con valor				
Impresoras de inyección de tinta	Almacenamiento en el equipo mínimo 320GB o Almacenamiento en Nube mínimo 500GB. Si es en Nube debe suministrarse por la vigencia de la Orden de Compra Conectividad Wifi Certificación Epeat Gold o Certificación Epeat Silver o Certificación Epeat Bronze – Un único pago por este concepto. Manejo consumo de energía – Energy Star 3.x • o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling– Un único pago por este concepto Costo por clic.			
2.4. Proyección de Imagen 2.4.1. Videoproyectores – Lote 13. Ítem 3 (subítems 3.1, 3.2 y 3.3).				

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	Videoproyectores	Videoproyectores y Videoproyectores interactivos Lampara Tradicional y Laser puro Distancia regular, corta y ultracorta	
	Contraste	El contraste requerido mínimo para el videoprojector es de 10.000:1	
	Distancia proyección	Se entiende distancia regular a mínimo 1 metro y hasta 12 metros de ubicación del videoprojector para proyectar Se entiende distancia corta hasta 1 metro de distancia de ubicación del videoprojector para proyectar Se entiende distancia ultracorta hasta 60 cm de distancia de ubicación del videoprojector para proyectar.	
	Tamaño de la pantalla – menor	El tamaño mínimo de la pantalla debe ser de 60"	
	Tamaño de la pantalla – mayor	El tamaño máximo de la pantalla debe ser de 300"	
	Entradas / Salidas	Mínimo 1 puerto de vídeo Mínimo 1 puerto de audio Mínimo 1 puerto USB	
	Duración de lámpara	Mínimo 4.000 horas videoprojectores de lampara tradicional Mínimo 10.000 horas videoprojectores laser	
	Soporte	Para videoprojectores de distancia ultracorta se debe incluir con el proyector el soporte para instalación en techo o pared recomendado por la misma marca del proyector.	
	Interfaz conectividad	Se debe garantizar la interfaz de conectividad en el proyector que permita obtener la resolución nativa del mismo	
	Interactividad	Para los videoprojectores interactivos, se debe entregar el videoprojector con la interactividad ofertada o recomendada por el mismo fabricante del videoprojector.	
	Compatibilidad Sistemas Operativos	Se debe garantizar la compatibilidad de los videoprojectores con Windows, Linux y MAC Os	
	Software	Los monitores se deben entregar con el soporte VESA incluido para instalación en pared	
	Garantía de Fabrica	Tres (3) años	
<p>2.4.1.1. Componentes adicionales con valor</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> •Conectividad Wifi •Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling </td> </tr> </table> <p>La entrega de los ETP será en la siguiente dirección Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador Medellín – Antioquia, Institución Universitaria ITM, cual se encuentra en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP.</p>			<ul style="list-style-type: none"> •Conectividad Wifi •Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
<ul style="list-style-type: none"> •Conectividad Wifi •Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling 			

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<p>La adquisición del ETP incluye: (i) el transporte; (ii) la entrega y prueba del ETP en sitio; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) la garantía del Fabricante por tres (3) años que incluye el mantenimiento correctivo; y (v) stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del Fabricante, durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de colocación de la Orden de Compra.</p> <p>Una vez generados los eventos de cotización, se recopilan las respuestas remitidas por los proveedores participantes en el Acuerdo Marco, y se procede a realizar el acta de selección de proveedores para cada uno de los eventos, realizando una revisión integral de las cotizaciones recibidas, se analizaron teniendo en cuenta la economía de escala, piso y techo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, seleccionando el proveedor que ofertó la mayor cantidad de equipos adicionales, hasta agotar el presupuesto de monto agotable, que cumpla con las condiciones del mercado y se ajusta a la necesidad propia del bien requerido y al presupuesto de la entidad.</p> <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>El Proveedor deberá Cumplir con las obligaciones dispuestas en la minuta del contrato del Acuerdo marco de “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021 Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores</p> <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>El instituto tecnológico metropolitano - ITM, deberá Cumplir con lo dispuesto en la minuta del contrato del Acuerdo marco de “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021, Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras.</p> <p>OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</p> <p>Colombia Compra Eficiente está obligada a administrar el Acuerdo Marco y la Tienda Virtual del Estado Colombiano y deberá cumplir las obligaciones de acuerdo con lo estipulado con lo dispuesto el Acuerdo marco de “Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021 con una vigencia máxima órdenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026; Cláusula 13 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente Supervisor</p>
Supervisor/Interventor	SUPEVISOR PRINCIPAL: Juan Fernando Correa Wachter SUPERVISOR SUPLENTE: Gloria Mercedes Diaz Cabrera
Tipo de Contrato	Compraventa
Plazo de ejecución	<p>1.5. Tiempos de entrega de los ETP, de acuerdo, al documento, dispuesto en la página oficial “Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3)”. (Aplica todos los lotes).</p> <p>A continuación, se definen los tiempos de entrega de los ETP. Los Proveedores y las Entidades Compradoras deben cumplir con los tiempos definidos y condiciones establecidas en el protocolo.</p>

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP.

Entregas parciales: Las Entidades Compradoras pueden solicitar y permitir máximo tres (3) entregas parciales para más de 300 ETP solicitados en una misma Orden de Compra con la misma configuración en cómputo y más de 100 ETP solicitados en una misma Orden de Compra en impresión, escáner, proyección de imagen y colaboración y comunicaciones. El tiempo máximo para la entrega de todos los ETP con entregas parciales aumenta en quince (15) días calendario en cualquier zona. La Entidad Compradora podrá determinar dada la cantidad de ETP adquiridos, aumentar la cantidad de entregas parciales y acordar con el Proveedor.


ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ÍTEM	SUBÍTEM
Cómputo Corporativo	1-20	40 días calendario	1	1.1
				1.2
				1.3
				1.4
				1.5
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	2	NA
			3	3.1
				3.2
				3.3

Nota: Con ocasión del desabastecimiento mundial causado por la pandemia COVID 19, los eventos de cotización generados por las Entidades Compradoras contemplan extensión de los tiempos de entrega partiendo del tiempo base definido en el Anexo 3 y extendiendo el tiempo máximo de entrega en segmentos de tiempo adicionales de 10, 30 o 45 días calendario. Los Proveedores podrán seleccionar o no los segmentos de tiempo adicionales de acuerdo con el estado de la cadena de suministro de la marca a entregar. La Entidad Compradora debe identificar el menor precio teniendo como referencia el tiempo de entrega más cercano.


En caso tal, que el Proveedor no de cumplimiento al tiempo de entrega al que se compromete, la Entidad Compradora debe iniciar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar.

1.6. Protocolo de entrega de los ETP, **de acuerdo, al documento, dispuesto en la página oficial** "[Especificaciones técnicas compraventa \(Anexo 3\)](#)". (Aplica todos los lotes).


El protocolo describe las actividades y procedimientos generales mínimos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de todos los ETP definidos en la Orden de Compra.

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020


	<p>Las actividades contempladas en el protocolo de entrega, prueba y aceptación de los ETP no significan costos adicionales para la Entidad Compradora.</p> <p>La Entidad Compradora podrá definir durante el evento de cotización las herramientas o procedimientos que empleará durante el proceso de entrega que permitan verificar a cabalidad el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas del ETP entregado y la configuración seleccionada. Debe definir adicionalmente los mecanismos para dejar constancia de la conformidad o no conformidad de estos y las medidas que se adopten en uno u otro caso. En todo caso, la definición de estas herramientas y procedimientos no debe implicar costos adicionales para el Proveedor.</p> <p>Una vez ha sido emitida la Orden de Compra y se han llevado a cabo las actividades de perfeccionamiento de esta, el Proveedor tiene hasta 3 días hábiles para comunicarse con la Entidad Compradora y dar inicio al protocolo de entrega, prueba y aceptación de los ETP.</p> <p>Si la Entidad Compradora no responde a los intentos de comunicación del Proveedor durante los 3 días hábiles siguientes del perfeccionamiento de la Orden, el Proveedor debe evidenciar los intentos fallidos de comunicación con la Entidad y debe notificar inmediatamente a Colombia Compra Eficiente.</p> <p>La evidencia de los intentos fallidos de comunicación corresponde a correos enviados por el Proveedor que no han recibido respuesta por parte de la Entidad Compradora.</p> <p>La Entidad Compradora y el Proveedor deben pactar el cronograma de entrega, prueba y aceptación de los ETP.</p> <p>El cronograma debe respetar los tiempos de entrega, las obligaciones del Acuerdo y los ANS del Acuerdo Marco cuando apliquen.</p> <p>Una vez el cronograma ha sido aprobado, las modificaciones deben ser discutidas, acordadas por las dos partes y debe quedar por escrito y firmado tanto por la Entidad Compradora como por el Proveedor, las modificaciones al cronograma se restringen a situaciones fortuitas, de fuerza mayor o de mutuo acuerdo.</p> <p>El lugar y horario en el cual el Proveedor realizará la entrega y prueba de los ETP es el lugar definido por la Entidad Compradora en la Orden de Compra y esta información debe ser incluida en el cronograma, siendo el horario definido por la Entidad, dentro de la jornada laboral, en días y horas hábiles, salvo que las partes lleguen a un acuerdo diferente.</p> <p>La entrega y prueba de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo definió la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona en la que fue cotizado el ETP.</p>
--	---

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<p>El Proveedor debe entregar la documentación técnica y garantías de cada ETP, la documentación del ETP debe incluir las condiciones ambientales y de uso sugeridas para el correcto funcionamiento del ETP por parte del fabricante.</p> <p>La Entidad Compradora y el Proveedor deben definir las responsabilidades y tiempos asociadas a la gestión de los permisos necesarios para la entrega y prueba de los ETP.</p> <p>Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora en el lugar y horario acordado y definido en el cronograma, debe entregar el inventario con un listado detallado que debe contener, identificación del ETP, serial, accesorios y demás datos asociados a cada ETP.</p> <p>Los ETP deben ser entregados a la Entidad Compradora con los accesorios incluidos debidamente empacados.</p> <p>Los ETP deben ser entregados sin rayones, roturas o evidencias de golpes o caídas, para el caso.</p> <p>La Entidad Compradora al recibir los ETP debe verificar la entrega de la cantidad de ETP y accesorios solicitados en la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora debe reportar inmediatamente al Proveedor si en la tarea de entrega hace falta un ETP o accesorio.</p> <p>La Entidad Compradora y el Proveedor deben tomar registro fotográfico del proceso de entrega de los ETP.</p> <p>Aplicar la logística definida por la Entidad Compradora para desempacar los ETP e iniciar las pruebas.</p> <p>PRUEBAS ETP, de acuerdo, al documento, dispuesto en la página oficial “Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3)”</p> <p>Cómputo (Aplica para lote 6).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor y/o la Entidad Compradora debe confrontar la instalación del sistema operativo, la versión y la licencia. Comprobar la instalación de todos los drivers controladores del equipo descargados directamente de la página de los fabricantes, así como las herramientas de seguridad y administración de equipo. • Verificar que cada ETP y sus accesorios cumplen con las especificaciones técnicas ofertadas y probar el funcionamiento de todos los componentes del equipo, pantalla, teclado, unidades ópticas, puertos de video, puertos USB, dispositivos multimedia, tarjetas de red, unidades de almacenamiento, baterías, cargadores y demás especificaciones definidas. No se permite el uso de convertidores o accesorios externos para el cumplimiento de la especificación técnica. • El Proveedor debe realizar las pruebas de rendimiento Benchmark a la Entidad Compradora de los ETP entregados y demostrar que el ETP entregado cumple con el rendimiento definido para el ETP.
--	--

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor debe usar el licenciamiento del Benchmark definido, Pc Mark 10 Professional y aplicar el protocolo de pruebas de rendimiento definido en cómputo. <p>Impresión (Aplica para lote 11).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor debe confrontar que los ETP entregados cumplen con las especificaciones técnicas. • En las impresoras, realizar impresiones de prueba monocromo o color según aplique. Demostrar el Suministro entregado con el ETP según aplique. En las impresoras multifuncionales comprobar el funcionamiento de impresión, escanear, copiado y demás funcionalidades. Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021 Página 11 de 92 • Garantizar la calidad de impresión del ETP cuando aplique. Ver pruebas de impresión definidas en el Anexo 4 del Acuerdo Marco • Para impresión el Proveedor debe entregar la documentación del ETP y la descripción del Suministro, indicando la duración de acuerdo con la norma ISO/IEC 19798 e ISO/IEC 19752. <p>Proyección de imagen. (Aplica para lote 13).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los video proyectores, conectar el video proyector a algún equipo de cómputo y verificar la proyección de la imagen sobre alguna pared o superficie. • En los monitores industriales, el Proveedor debe demostrar que el equipo entregado cumpla con las especificaciones técnicas. Verificar todas las funcionalidades del monitor. En caso de monitor para equipo de cómputo, conectar el monitor a algún equipo y verificar la proyección de la imagen. • Entregar la documentación del ETP y las recomendaciones sugeridas para: (i) la instalación; (ii) las condiciones físicas; (iii) las condiciones ambientales; y (iv) los demás requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento del ETP sugeridos por el fabricante. <p>Aceptación de las pruebas. (Aplica para todos los lotes).</p> <p>Una vez concluidas las pruebas de los ETP objeto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor deben firmar un documento que detalle el proceso realizado con los resultados arrojados.</p> <p>El Proveedor y La Entidad Compradora deben tener un documento con las observaciones de ETP o accesorios faltantes y de reportes de fallas durante la ejecución de la prueba de funcionamiento.</p> <p>En caso de que, con las pruebas realizadas a los ETP, se considere cumplida a satisfacción la ejecución, el Proveedor puede dar inicio al proceso de facturación.</p> <p>A partir de ese momento y una vez concluidas las pruebas, toda modificación realizada y/o gestionada directamente por la Entidad Compradora, queda bajo la responsabilidad de la Entidad Compradora y es su compromiso informarlo al Proveedor.</p> <p>La fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de publicación de la Orden de Compra. El Proveedor debe entregar el catálogo del ETP y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado.</p>
--	--

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

	<p>La demostración del cumplimiento del umbral de rendimiento se hace al 10% de la cantidad total de los ETP adquiridos por la Entidad de la misma configuración. Para compra entre 1 y 14 ETP adquiridos por la Entidad Compradora de la misma configuración, se debe hacer al menos a 1 ETP tal demostración.</p> <p>Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2025 Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: Hasta el 28 de enero de 2026.</p>
Forma de pago	De acuerdo con lo estipulado en la Minuta del contrato del Acuerdo marco de "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021; Cláusula 10 Facturación y Pago

FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos haciendo uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsa de productos.

Se decidió iniciar un proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De acuerdo con lo anterior, la presente modalidad de selección encuentra sustento normativo en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

"(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015, así:

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.


Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

El Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

De conformidad con el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

La presente contratación se llevará a cabo mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo marco de "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021 con una vigencia máxima órdenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026; a las cuales la entidad se adhiere son las siguientes:

Información general del Acuerdo Marco

- (i) Número de acuerdo: Acuerdo marco para la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021)
- (ii) Proceso en SECOP: Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021


<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- (iii) Plazo del Acuerdo Marco: Desde el 28 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2025
- (iv) Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: Hasta el 28 de enero de 2026.
- (v) Tiempo de cotización: los Proveedores tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Solicitud de Cotización.
- (vi) Alcance: Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compraventa o alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-051-01-2021 y la minuta del acuerdo

LINK: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La institución acogiéndose a todo lo dispuesto en la Minuta del contrato Acuerdo marco para la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021), Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria adicionalmente realizo todos los procedimientos dispuestos en el anexo "guía_de_compra_etp_iii_-_280222", dispuesto en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Para determinar el valor inicial de la necesidad se tomó en cuenta los valores dispuestos en el anexo "catalogo_compraventa_nacional_280222", para determinar el precio de cada uno de los elementos para satisfacer la presente necesidad.

De acuerdo con las condiciones del acuerdo marco, esta estimación de precios se tuvo en cuenta con base a la TRM del día 15 de junio de 2023, correspondiente a \$ 4.182,33 COP. Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML (\$ 10.620.751)**.

Una vez aprobado el proceso por el comité de contratación, se iniciarán los procedimientos en los simuladores oficiales, dispuestos en el siguiente link: <https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/>

LABOR – CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
6845	2120101003030202	Maquinaria de informática, partes, piezas y acces CONVENIO	\$4.900.000
	2120101003050202	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos CONVENIO	\$4.100.000
1000201194	N/A	P20246 Adquisición de impresora	\$1.620.751

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Dada la naturaleza del presente proceso, esto es, Selección Abreviada por acuerdo marco de precios, no existen criterios de selección dispuestos por ITM para la elección de la oferta más favorable, toda vez que estos fueron definidos por Colombia Compra Eficiente mediante el procedimiento de selección objetiva para la elección de los proveedores del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, además el mismo se seleccionará de acuerdo con los procedimientos establecidos en los documentos del proceso disponibles en este instrumento. "https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp"

ANÁLISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Se encuentran estipuladas en el proceso adelantado por Colombia Compra eficiente en la Licitación Pública CCENEG-051-01-2021

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Las Garantías exigidas se encuentran establecidas en el Acuerdo marco de "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021,"Cláusula **18 Garantía de cumplimiento**".

18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.


 Institución Universitaria	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA	Código	FBS 092
		Versión	07
		Fecha	20-10-2020

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente


La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN
<p>Como la presente contratación se realiza a través de acuerdo marco de precios, el cual se deriva de una licitación pública elaborada por Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública en su pliego de condiciones incluyó los acuerdos comerciales</p> <p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>

RESPONSABLE	
Nombre: Juan Fernando Correa Wachter Cargo: Vicerrector de Investigación y Extensión Académica	Firma: 



INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 6845

Sucursal	Fecha	Vigencia Fiscal
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	14/06/2023	2023

Clase: Gasto	T.O. 50
--------------	---------

Rubro	Concepto	Proyecto	CPC	Valor a Reservar	Saldo Disponible -Rubro
2120101003030202	Maquinaria de informática, partes, piezas y acces CONVENIO	600006195321000	060201341672	\$4,900,000.00	0.00
2120101003050202	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos CONVENIO	600006195321000	060201341672	\$4,100,000.00	0.00
TOTAL				\$9,000,000.00	0.00

SOLICITADO POR: C.C 52433428 GLORIA MERCEDES DIAZ CABRERA

CONCEPTO DEL GASTO: 619/21 Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación

ELABORADO POR: ALEXANDRA SANDOVAL BLANCO

NIDIA TORRES HOLGUIN
Jefe de Oficina - Depto. Financiero y Comercial
Delegado Oficina Presupuesto

*** FIN REPORTE ***



	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
		Versión	01
		Fecha	25-08-2021

Señores:

Juan Fernando Correa Wachter
Michelle Castaño Gonzalez
Norberto Cueltan Rojas
Medellín

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 716 del 24 de agosto de 2021, por medio del cual “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
Juan Fernando Correa Wachter	Vicerrector de Investigación y Extensión Académica	Rol Técnico
Michelle Castaño Gonzalez	Abogada - oficina Jurídica	Rol Jurídico
Norberto Cueltan Rojas	Logístico – oficina Jurídica	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección





establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



**ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR
EVENTO DE COTIZACIÓN No.
LOTE 6 – 10867
LOTE 11 - 10866
LOTE 13 - 10865**

Para realizar la selección de los proveedores derivada de los eventos de cotización No. 10867, 10866, y 10865, para la Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Se inició el evento de cotización N° 10867, 10866, y 10865, el día 29 de junio de 2023, en el mismo se solicitó a todos los proveedores del acuerdo marco cotización para los siguientes elementos:

LOTE 6

Texto	Cantidad
ETP-PT-16. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1 - ETP - PORTATIL 14 PULGADAS PESO MAXIMO 1,8KG - 4500 - NA - INTERMEDIO - SDD - 512 GB PCIE - NA - 16 GB - ZONA 1	1
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CERTIFICADO EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1

LOTE 11

Texto	Cantidad
ETP-I-1. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 -- MONOFUNCIONAL -- COLOR PORTÁTIL -- Hasta 300 páginas -- Mínimo 6 ppm -- Zona 1 - ETP - IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA - A4 - MONOFUNCIONAL - COLOR PORTATIL - HASTA 300 PAGINAS - MINIMO 6 PPM - ZONA 1	1

Texto	Cantidad
COMPONENTE-I-146. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-I-143. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-I-132. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CONECTIVIDAD WIFI -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CONECTIVIDAD WIFI - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1

LOTE 13

Texto	Cantidad
ETP-PI-2. ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR -- WXGA -- Mínimo 4.000 Lúmenes -- Zona 1 - ETP - VIDEOPROYECTORES - LAMPARA TRADICIONAL - DISTANCIA REGULAR - WXGA - MINIMO 4.000 LUMENES - ZONA 1	1
COMPONENTE-PI-79. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Conexión wifi -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CONEXION WIFI - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1
COMPONENTE-PI-82. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - MANEJO CONSUMO DE ENERGIA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	1

2. En el término establecido para los eventos de cotización, esto es desde el 04-07-2023 hasta el 14-07-2023 no recibieron observaciones al proceso que afectaran la participación o cotización de los proveedores para cada lote a excepción del Lote 11 donde se recibieron las siguientes solicitudes por parte de JENNIFER RODRIGUEZ - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III y HECTOR ESPEJO - UNIPLES SA. - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III, respectivamente:

“JENNIFER RODRIGUEZ - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III

Buenos días, Solicitamos a la entidad sean aceptados equipos con certificación EPEAT SILVER sin afectar el rendimiento del equipo, teniendo certificaciones energy Star 3.0 y en pro de garantizar pluralidad de oferentes donde la categoría de certificación EPEAT no afecta las funciones solicitadas ni compromete el medio ambiente y los materiales usados para la fabricación del equipo tienen porcentajes avalados por EPEAT donde no comprometen la salud de quien los manipula. Muchas gracias”

HECTOR ESPEJO - UNIPLES SA. - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III

Cordial saludo. A través de esta comunicación, deseamos solicitar respetuosamente a su entidad que retire el ETP COMPONENTE-I-143 Certificación Epeat Gold y, en su lugar, apruebe las impresoras con certificación EPEAT SILVER. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes y promover un enfoque más sostenible. Es importante destacar que la certificación EPEAT no afecta las funciones requeridas, ni compromete el medio ambiente. Además, los materiales utilizados en la fabricación del equipo cumplen con los porcentajes avalados por EPEAT, lo cual garantiza que no representan un riesgo para la salud de quienes los manipulan. Agradecemos de

antemano su atención y consideración en este asunto. Esperamos una pronta respuesta por parte de su entidad.

7/7/2023 16:57:00

Dado lo anterior, la entidad procedió a contestar en los siguientes términos:

"Los equipos se requieren con los componentes solicitados para garantizar condiciones de uso en los procesos de investigación, se garantiza la pluralidad de oferentes al ser componentes ofertados en el **Catálogo Nacional ETP III** (Compraventa y Alquiler) en concordancia con lo descrito en las **Especificaciones técnicas alquiler** (Anexo 4) del **Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021**".

En este sentido, no fue necesario la modificación de los tiempos iniciales del evento de cotización.

3. Los eventos de cotización cerraron el día 14-07-2023, siendo las 17:00 hrs, en ellos se recibieron las propuestas de la siguiente manera:
 - LOTE 6 – PORTÁTILES: 21 OFERTAS
 - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN: 12 OFERTAS
 - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN: 7 OFERTAS

4. Analizadas las cotizaciones y como consta a continuación se realizó la revisión de cada una de las cotizaciones presentadas por los proponentes, tal y como consta en la plataforma, el mejor valor ofertado fue:
 - LOTE 6 – PORTÁTILES: **NEX COMPUTER S.A.S.**
 - LOTE 11 – DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN: **DESIERTO**
 - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

5. A continuación, se procede a realizar la verificación de cada uno de los valores de los ítems solicitados, de acuerdo con lo dispuesto en la minuta del Acuerdo Marco en su numeral Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria De conformidad con lo anterior se realiza la verificación del valor del "Menor precio: Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias seleccionados por la Entidad Compradora"

Simulación: 17162 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES - 2023-06-28

En el presente lote, se encontró que el menor precio ofertado en las cotizaciones era el del proveedor HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA mediante Cotización No. 93598, no obstante, al realizarse la comparación de precios con los techos establecidos en el Catalogo del acuerdo, se evidenció un valor superior en el ítem 2, lo cual no permite continuar con la adjudicación a este oferente, así:

Referencia producto	Precio ofertado	Precio catálogo	Diferencia
COMPONENTE-PT-69	\$ 627.138	\$ 618.984,84	-\$ 8.153

Se procede a realizar la verificación de las especificaciones técnicas y valores del segundo proponente con menor precio registrado en su oferta económica No 93595, **TECNOPHONE COLOMBIA SAS.**, el cual cumple

con los precios establecidos, sin embargo, remitida la ficha técnica del producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas toda vez que, de conformidad con las Especificaciones técnicas compraventa (del Anexo 3) del AMP Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. CCE-280-AMP-2021, el equipo permite autenticación biométrica de huella dactilar integrado y en lo remitido por el proveedor este ítem no se cumple (**ANEXO 1**)



HP 245 G9 Notebook

ETP-PT-13/14/15- 74L43LT#ABM

Conéctese con el PC portátil HP 245 con una potente tecnología y un chasis aerodinámico que es fácil de llevar a todas partes. Complete las tareas empresariales con un procesador Intel y herramientas de colaboración esenciales.



Procesador	AMD Ryzen™ 5 5625U 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia base de 2.3 GHz hasta 4.3 GHz frecuencia máxima, 16 MB de Cache L2 + L3 PCMARK10:5000pts AÑO DE FABRICACION: 30/01/2022
Chipset	Integrado en el procesador
Sistema Operativo	Windows 10 profesional 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11), en Español
Pantalla	LCD delgada de 14" en diagonal con retroiluminación Led, HD(1366x768), con antirreflejo, de 250 nits, SWA
Graficos	GráficosAMDRadeon™
Memoria RAM	16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM
Almacenamiento	Soporta hasta 64 GB en (2) slots
Teclado	Unidad de estado sólido SSD M.2 512GB PCIe-4x4 NVMe TLC
Apuntador	HP Premium, resistente a salpicaduras en Español
Audio	ClickPad con soporte para gestos y toques múltiples HD con 2 altavoces estéreo integrados
Camara	Webcam HD 720p con arreglo de 2 micrófonos integrados
Conectividad	LAN: Realtek RTL8111HSH (10/100/1000 Mbps) WLAN: Realtek 8852BE Wi-Fi6 + Bluetooth® 5.2
Fuente de Poder	Ion de litio de 3 celdas 41 Whr de larga duración con autonomía de hasta 10 horas y 30 minutos (MobileMark 2018 (MM18) en Win 10
Adaptador AC	Adaptador AC de 45 Watt)
Peso	A partir de 1.47 Kg

Interfaces	(2) Super Speed USB Type-A 5Gbps (1) SuperSpeed USB Type-C® 5Gbps (1) HDMI 1.4b	(1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para auricular/micrófono en combo (1) Conector para adaptador de energía
Certificaciones	ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H	
Seguridad	TPM 2.0	
Software	Ranura mini para guaya de seguridad HP Connection Optimizer HP QuickDrop	HP Audio Switch
Garantía	Años de garantías: 3 de forma 3/3/3 (Partes/Mano de obra/ En sitio) a través de CarePack HP U98A7E	

De otro lado, se continua con la revisión del tercer menor precio ofertado por **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** mediante Cotización No 93587, el cual mediante correo electrónico (**ANEXO 2**) presento la ficha técnica de un equipo que no contaba con las especificaciones técnicas ni estaba incluido en el catálogo del AMP, por tanto, no cumple para ser adjudicatario de la Orden de compra.

Finalmente, se revisa la cotización No. 93583 Presentada por NEX COMPUTER S.A.S. quien cumple con los precios establecidos en el catálogo, así como con las condiciones técnicas requeridas en el proceso. Por tanto, se continua con la verificación de los demás condicionamientos, encontrando todo en cumplimiento.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-PT-16. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	1	3,601,803.95 Desc: 2,898,731.82	3,601,803.95	%: 19.00 Val: 550,759.05	%: 19.52 Val: 703,072.13	3,449,490.86
COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	4,237.42 Desc: 0.00	4,237.42	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 4,237.42	0.00
COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	4,237.42 Desc: 0.00	4,237.42	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 4,237.42	0.00
COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	627,137.63 Desc: 47,411.60	627,137.63	%: 19.00 Val: 9,008.20	%: 92.44 Val: 579,726.03	56,419.81
COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	631,375.05 Desc: 47,416.27	631,375.05	%: 19.00 Val: 9,009.09	%: 92.49 Val: 583,958.78	56,425.36

Subtotal:	4,868,791.47
Total IVA:	568,776.34
Total Descuento:	1,875,231.78
Total:	3,562,336.03

Simulación: 17163 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2023-06-28

Para este lote se presentaron 12 ofertas, de las cuales se recibieron 6 mensajes indicando que los proveedores no contaban con las especificaciones técnicas requeridas en el evento, de la siguiente manera:

JHON VELANDIA - COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV

Respetada Entidad sollicitamos amablemente no tener en cuenta nuestra oferta ya que el fabricante de los equipos ofertados en la operacion inicial no cumple con la certificacion Epeat Gold.

13/7/2023 15:19:00

URIEL ROMAN - NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III

Respetada Entidad sollicitamos amablemente no tener en cuenta nuestra oferta ya que el fabricante de los equipos ofertados no cumple con la certificacion Epeat Gold.

14/7/2023 10:13:00

HECTOR ESPEJO - UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III

Amablemente informamos a la entidad que se presenta oferta debido a la obligatoriedad del Acuerdo Marco, por favor NO tener en cuenta nuestra oferta ya que los equipos no cumplen certificación Epeat Gold.

14/7/2023 13:58:00

JOHNNY MARK RAMOS MARIN - SISTETRONICS SAS - ETP III

Buena tarde, favor no tener en cuenta nuestra propuesta, toda vez que los productos ofrecidos no cuentan con la certificacion de Eepat Gold. feliz tarde

Jennifer Rodriguez - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III

Buenas tardes, agradecemos amablemente a la entidad no tener en cuenta nuestra propuesta esto debido a que no tenemos disponibilidad de equipos para cumplir con el presente evento, no obstante, presentamos oferta en 0% de descuento ante la obligatoriedad del Acuerdo Marco, gracias

14/7/2023 16:4:00

YULY BOLAÑOS - P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III

Buenos dias Respetados señores solicitamos no tener en cuenta nuestra propuesta, debido a que no disponemos de los equipos para cumplir con este evento, la disponibilidad de nuestro fabricante se encuentra a más de 150

Con el fin de proceder con la adjudicación de la orden de compra, se realizó la evaluación técnica de los demás oferentes, los cuales, en su totalidad, superaron sus precios techo establecidos en el catálogo, por lo tanto, este lote no puede ser adjudicado a ninguno de los participantes en el proceso de selección a falta de encontrarse un oferente con el lleno de los requisitos señalados en el AMP Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. CCE-280-AMP-2021. Por ello, se declara desierto el proceso debiéndose iniciar un nuevo evento de cotización si continua la necesidad vigente en la entidad.

Proveedor	Referencia producto	Precio unitario	Descuento	Total	TRM	DIFERENCIA
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	ETP-I-1	\$ 1.093.253	\$ 1.093.253	\$ 1.300.971,58	\$ 1.079.041,14	-\$ 14.211,86
	COMPONENTE-I-132	\$ 190.684	\$ 190.684	\$ 226.913,65	\$ 188.204,85	-\$ 2.479,15
	COMPONENTE-I-143	\$ 4.237	\$ 4.237	\$ 5.042,53	\$ 4.182,33	-\$ 54,67
	COMPONENTE-I-146	\$ 4.237	\$ 4.237	\$ 5.042,53	\$ 4.182,33	-\$ 54,67
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	ETP-I-1	\$ 1.432.247	\$ 1.432.247	\$ 1.704.373,63	\$ 1.413.627,54	-\$ 18.619,46
	COMPONENTE-I-132	\$ 169.497	\$ 169.497	\$ 201.701,03	\$ 167.293,20	-\$ 2.203,80
	COMPONENTE-I-143	\$ 8.475	\$ 8.475	\$ 10.085,05	\$ 8.364,66	-\$ 110,34
	COMPONENTE-I-146	\$ 8.475	\$ 8.475	\$ 10.085,05	\$ 8.364,66	-\$ 110,34
VENEPLAST LTDA	ETP-I-1	\$ 1.355.973	\$ 1.355.973	\$ 1.613.608,17	\$ 1.338.345,60	-\$ 17.627,40
	COMPONENTE-I-132	\$ 127.122	\$ 127.122	\$ 151.275,76	\$ 125.469,90	-\$ 1.652,10
	COMPONENTE-I-143	\$ 84.748	\$ 84.748	\$ 100.850,51	\$ 83.646,60	-\$ 1.101,40

	COMPONENTE-I-146	\$ 423.742	\$ 423.742	\$ 504.252,55	\$ 418.233,00	-\$ 5.509,00
VASQUEZ CARO Y CIA SAS	ETP-I-1	\$ 4.754.381	\$ 1.759.121	\$ 2.093.354,05	\$ 4.692.574,26	\$ 2.933.453,26
	COMPONENTE-I-132	\$ 728.836	\$ 619.510	\$ 737.217,23	\$ 719.360,76	\$ 99.850,76
	COMPONENTE-I-143	\$ 42.374	\$ 42.374	\$ 50.425,25	\$ 41.823,30	-\$ 550,70
	COMPONENTE-I-146	\$ 84.748	\$ 84.748	\$ 100.850,51	\$ 83.646,60	-\$ 1.101,40
PEAR SOLUTIONS S.A.S	ETP-I-1	\$ 1.334.786	\$ 1.334.786	\$ 1.588.395,54	\$ 1.317.433,95	-\$ 17.352,05
	COMPONENTE-I-132	\$ 1.016.980	\$ 1.016.980	\$ 1.210.206,13	\$ 1.003.759,20	-\$ 13.220,80
	COMPONENTE-I-143	\$ 144.072	\$ 144.072	\$ 171.445,87	\$ 142.199,22	-\$ 1.872,78
	COMPONENTE-I-146	\$ 144.072	\$ 144.072	\$ 171.445,87	\$ 142.199,22	-\$ 1.872,78
Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina,	ETP-I-1	\$ 1.072.066	\$ 1.072.066	\$ 1.275.758,96	\$ 1.058.129,49	-\$ 13.936,51
	COMPONENTE-I-132	\$ 1.741.578	\$ 1.741.578	\$ 2.072.478,00	\$ 1.718.937,63	-\$ 22.640,37
	COMPONENTE-I-143	\$ 995.793	\$ 995.793	\$ 1.184.993,50	\$ 982.847,55	-\$ 12.945,45
	COMPONENTE-I-146	\$ 250.008	\$ 250.008	\$ 297.509,01	\$ 246.757,47	-\$ 3.250,53

Simulación: 17164 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - 2023-06-28

El menor precio de acuerdo con lo registrado por la plataforma al cierre del evento fue del proponente: **SISTETRONICS** quien mediante tablero de mensajes expuso su renuencia a la evaluación y adjudicación por efectos de cumplimiento, así:

JOHNNY MARK RAMOS MARIN - SISTETRONICS SAS - ETP III
Respetados entidad, seg n en el numeral 11.47 del ?Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Perif ricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores?, de manera atenta me permito solicitar a la Entidad NO tener en cuenta nuestra propuesta, lo anterior, ya que en la actualidad no contamos con disponibilidad de inventario que nos permita suplir la necesidad de la entidad en el presente evento, adicionalmente la disponibilidad para entrega de los mismos es superior a 120 dias

Por lo anterior, se procede a revisar la segunda oferta económica con menor precio: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** quien cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas y presupuestales requeridas por le AMP y la entidad.

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-PI-2. ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA REGULAR -- WXGA -- Mínimo 4.000 Lúmenes -- Zona 1	1	2,902,630.24 Desc: 2,665,000.00	2,902,630.24	%: 19.00 Val: 506,350.00	%: 8.19 Val: 237,630.24	3,171,350.00
COMPONENTE-PI-79. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Conexión wifi -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	63,561.25 Desc: 0.00	63,561.25	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 63,561.25	0.00
COMPONENTE-PI-82. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1	42,374.16 Desc: 0.00	42,374.16	%: 19.00 Val: 0.00	%: 100.00 Val: 42,374.16	0.00

Subtotal:	3,008,565.65
Total IVA:	506,350.00
Total Descuento:	343,565.65
Total:	3,171,350.00

6. Por consiguiente, es pertinente continuar con los pasos subsiguientes a saber, según la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente numeral 6.16 “Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal”

La entidad procedió a realizar la verificación de antecedentes de los proponentes: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con NIT: 804000673- 3 y NEXCOM S.A.S con NIT 830110570-1**, tal y como lo establece el Acuerdo Marco de precios, encontrando que el mismo no se presente ningún tipo de inhabilidades, por lo que se adjuntaran al presente informe las respectivas constancias de consulta.

7. Una vez realizada la colocación de la orden de compra, se le solicitará a los Contratistas **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con NIT: 804000673- 3 y NEXCOM S.A.S con NIT 830110570-1**, la expedición de las garantías de acuerdo con lo indicado en la “Cláusula 18.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3. Una vez realizada la aprobación de la garantía, se procederá a la firma del acta de inicio e inicio de ejecución de las actividades de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.19 de la minuta del acuerdo marco, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

Para constancia el Comité de Estructuración y evaluación contractual Firman el día 24 de julio de 2023:

Cordialmente,

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



Lina Mayerly Cruz Parra
Docente Ocasional
Ciencias Aplicadas
Rol Técnico



Michelle Castaño Gonzalez
Abogada - oficina
Jurídica



Norberto Cueltan Rojas
Logístico - oficina
Jurídica

RE: HP 245 G9 - Ficha técnica - Evento cotización 10867 - Consecutivo 17162 - Cotización 93595

Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Lun 24/07/2023 17:08

Para: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

CC: Norberto Cueltan Rojas <norbertocueltan@itm.edu.co>; Michelle Castaño Gonzalez <michellecastano@itm.edu.co>; Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Buenas tardes Nestor.

Espero estés muy bien.

En conversación telefónica me confirmaste que no tienes disponible un ETP en las condiciones del AMP ETP III CCE-280-AMP-2021 para el evento de consecutivo 17162 del evento de cotización 10867. Por lo cual, notificamos que no seguiremos evaluando esta propuesta.

Agradecemos mucho la ayuda otorgada.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 16:10

Para: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

Cc: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Asunto: RE: HP 245 G9 - Ficha técnica - Evento cotización 10867 - Consecutivo 17162 - Cotización 93595

Buenos tardes Nestor.

Acorde a la información recibida por teléfono podemos considerar que al momento no se tiene un portátil en las condiciones y características del AMP ETP III CCE-280-AMP-2021. Por lo cual si en transcurso del día de hoy no se recibe respuesta daremos por entendido que no tienen como ofrecernos un equipo tal como lo hablamos vía telefónica.

Quedo atento.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 10:49

Para: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

Asunto: RE: HP 245 G9 - Ficha técnica - Evento cotización 10867 - Consecutivo 17162 - Cotización 93595

Buenos días Nestor.

Espero se encuentre muy bien.

De manera respetuosa solicitamos dar respuesta al requerimiento de la institución en lo que hace referencia a que no poseen equipo disponible para venta en el momento, pues la referencia enviada no cumple con las condiciones del AMP ETP III.

Quedamos muy atentos.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 21:09

Para: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

Cc: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Asunto: RE: HP 245 G9 - Ficha técnica - Evento cotización 10867 - Consecutivo 17162 - Cotización 93595

Buenos días

Agradecemos el apoyo otorgado.

De manera respetuosa, solicitamos adicional a la confirmamos remitan a la mayor brevedad la siguiente documentación:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SI CUENTA CON REVISOR FISCAL, DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE LA TARJETA PROFESIONAL, CC Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES)
- CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)
- CERIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)
- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
- CERIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL)

Adicional solicitamos nos otorguen respuesta a las siguientes dudas en la mayor brevedad posible:

		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Forma o presentación o tipo de chasis	• Portátiles con pantalla de 14" y peso máximo de 1,8KG con batería incluido	X		Fuente de Poder Ion de litio de 3 celdas 41 WHr de autonomía de hasta 10 horas y 30 minutos (Mobile en Win 10) Adaptador AC Adaptador AC de 45 Watt) Peso A partir de 1.47 Kg
Portátil	El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad. Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.	X		Interfaces (2) Super Speed USB Type-A 5Gbps (1) SuperSpeed USB Type-C® 5Gbps (1) HDMI 1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector para auricular/micrófono en combo (1) Conector para adaptador de energía
Pantalla	Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o mejor La pantalla debe ser Touchscreen para el portátil 360° de 13" o 14" únicamente.	X		Pantalla. LCD delgada de 14" en diagonal con retro HD(1366x768), con antirreflejo, de 250 nits, SVA
Autenticación	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo. Se exceptúa este requerimiento para ETP con sistema operativo Linux.		X	Pendiente confirmación por parte del proveedor.
Teclado y Mouse	Teclado en español latinoamericano, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad	X		Teclado. HP Premium, resistente a salpicaduras en
Batería	Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante del ETP Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería	X		Fuente de Poder Ion de litio de 3 celdas 41 WHr de autonomía de hasta 10 horas y 30 minutos (Mobile en Win 10) Adaptador AC Adaptador AC de 45 Watt) Peso A partir de 1.47 Kg
Cargador	Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del cargador	X		Fuente de Poder Ion de litio de 3 celdas 41 WHr de autonomía de hasta 10 horas y 30 minutos (Mobile en Win 10)
Cámara web y micrófono integrados	Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado	X		Cámara Webcam HD 720p con arreglo de 2 micróf

Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	X		(1) Conector para auricular/micrófono en combo Audio HD con 2 altavoces estéreo integrados
Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.	X		(1) Ethernet RJ-45
Puertos USB	Mínimo 3 puertos USB	X		(2) Super Speed USB Type-A 5Gbps (1) SuperSpeed USB Type-C® 5Gbps
Puertos Video	Mínimo 1 puerto de video	X		(1) HDMI 1.4b
Tarjeta de video	Integrada	X		Gráficos GráficosAMD Radeon™
WIFI	Wifi 6 – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada	X		WLAN: Realtek 8852BE Wi-Fi6
Bluetooth	Bluetooth 5.x integrado	X		Bluetooth® 5.2
Administración de seguridad	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	X		Seguridad: TPM 2.0
Garantía de Fabrica	Tres (3) años	X		Garantía. Años de garantía: 3 de forma 3/3/3 (Part sitio) a través de CarePack HP U9BA7E
Características seleccionadas del catálogo de precios y Componentes Adicionales				
DESCRIPCION FÍSICA DEL PORTATIL	Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG	X		HP 245 G9 Notebook
UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10	4500	X		AMD Ryzen™ 5 5625U 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia GHz hasta 4.3 GHz frecuencia máxima, 16 MB de C
PROCESAMIENTO	INTERMEDIO	X		
TIPO DISCO	SDD		X	Pendiente confirmación por parte del proveedor.
CAPACIDAD	512 GB PCIe		X	Pendiente confirmación por parte del proveedor.
CAPACIDAD	16 GB	X		Memoria RAM. 16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIM Soporta hasta 64 GB en (2) slots
	<ul style="list-style-type: none"> Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante Certificación Epeat Gold Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H 	X		Sistema Operativo: Windows 10 profesional 64 bit: de derechos de degradación de Windows 11), en E Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TC RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H

Cordialmente,



César Augusto García Orrego
 Contratista.
 Centro de Investigación y Extensión – Parque i.
 Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 16:31

Para: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

Cc: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Asunto: HP 245 G9 - Ficha técnica - Evento cotización 10867 - Consecutivo 17162 - Cotización 93595

Cordial saludo

De manera respetuosa solicitamos información sobre la siguiente característica:

"El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo".

Debido a que si revisamos la ficha esto no está explícito.

A continuación relaciono las características acorde a lo que se tiene en "Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3)" del Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. CCE-280-AMP-2021.

Forma o presentación o tipo de chasis	<ul style="list-style-type: none"> · Portátil tipo Workstation de 15" y peso máximo de 2,9 KG con batería incluido · Portátil tipo Workstation de 17" y peso máximo de 3,7 KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 13" y peso máximo de 1,5KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 14" y peso máximo de 1,8KG con batería incluido
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> · Portátiles con pantalla de 15" y peso máximo de 2,2KG con batería incluido · Portátiles con pantalla de 13" o 14" plegable 360° y peso máximo de 1.6 KG con batería incluido
Portátil	El equipo debe ser entregado con el cargador, debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional. El portátil debe tener el puerto para poder conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de seguridad. Se debe entregar el portátil con todos los cargadores, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.
Pantalla	Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o mejor La pantalla debe ser Touchscreen para el portátil 360° de 13" o 14" únicamente.
Autenticación	El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo. Se exceptúa este requerimiento para ETP con sistema operativo Linux.
Teclado y Mouse	Teclado en español latinoamericano, Touchpad con función de activación/desactivación con botón o por software, desplazamiento en dos direcciones o con dos botones de selección que pueden estar incorporados en el touchpad
Batería	Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los parámetros definidos por el fabricante del ETP Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de la batería
Cargador	Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del cargador
Cámara web y micrófono integrados	Cámara web integrada de 720p HD y micrófono integrado
Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4. Se exceptúa este puerto en los portátiles de 13" y el portátil plegable 360°
Puertos USB	Mínimo 3 puertos USB
Puertos Video	Mínimo 1 puerto de video
Tarjeta de video	Integrada
WIFI	Wifi 6 – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada
Bluetooth	Bluetooth 5.x integrado
Administración de seguridad	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
Garantía de Fabrica	Tres (3) años

Quedamos muy atentos.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Centro de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 10:53

Para: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>

Cc: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Asunto: RE: Información TVE Cotización 93587

Buenos días, adjunto ficha técnica solicitada, la disponibilidad es inmediata

Cordialmente,

Nestor Javier Florez
Gerente General

Correo: gerencia@tecnophone.co
Teléfono: 601 8844757 ext.1011
Móvil: 310-3065951
Avenida Pradilla # 900 Este Oficina 323
www.tecnophone.co



No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>
Enviado el: miércoles, 19 de julio de 2023 10:39 a. m.
Para: Nestor Javier Florez Mariño <gerencia@tecnophone.co>
CC: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>
Asunto: RE: Información TVE Cotización 93587

Buenos días

Envío información del proceso de Cotización 93587

Datos LOTE 6	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES
Consecutivo	17162
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	10867
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	14/7/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4182.33
Presupuesto estimado en pesos	5108116

Quedo atenta

Cordialmente,



Diana Catalina Gómez Cuartas
Contratista
Dirección de Investigaciones
Teléfono (604) 440 5100 Opc. 9 Ext. 3202



De: Nestor Javier Florez Mariño <gerencia@tecnophone.co>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 10:34
Para: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>
Cc: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>
Asunto: Re: Información TVE Cotización 93587

Buenos días, es tan amable me regalas el número de consecutivo del proceso de simulación

Saludos,

Nestor Javier Florez
[310-3065951](tel:310-3065951)
Gerente General
TECNOPHONE COLOMBIA SAS

24/7/23, 17:09

Correo: Cesar Augusto Garcia Orrego - Outlook

El 19/07/2023, a la(s) 10:01, Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co> escribió:


Cordial saludo

Al revisar la oferta presentada en la TVE Cotización 93587 Lote 6 ETP III CCE-280-AMP-2021. Requerimos información sobre disponibilidad del equipo y ficha técnica.

Quedamos muy atentos

Cordialmente,

<Outlook-xhrftn50>

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE							
Vicerrector Administrativo y Financiero							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Comité de contratación			40	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
28	06	2023				2:00 p.m.	04:00 p.m.
ORDEN DEL DIA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Presentación de procesos contractuales. 3. Procesos de: Mínima cuantía, selección abreviada, directa, modificación y/o adición 4. Orientaciones varias. 							

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General
Nidia Torres Holguín	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Yolanda María Henao Peña	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Angela Gonzalez Gómez	Directora de Planeación
Natalia Sánchez Villada	Profesional Universitario – Área Comercial, secretaria comité

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, asistieron la totalidad de integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de la resolución 0716 del 24 de agosto de 2021, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Proceso 1. CONTRATACIÓN DIRECTA
Renovación Del Licenciamiento Del Software IBM SPSS.

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Renovación del licenciamiento del software IBM SPSS Statistics para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en el SECOP.	\$11.659.798	Manuela Restrepo Rojas, Jurídico Andres Felipe Ocampo Toro, Logístico Jose Julian Perez Ramirez, Técnico	José Julián Pérez Ramírez	N/A
TOTAL		\$11.659.798			

Modalidad de Contratación: Directa

Certificados de Reserva Presupuestal:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
6422	2320201004	Productos metálicos y Paquetes de Software	\$ 11.659.798

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
43232505	Renovación del licenciamiento del software IBM SPSS Statistics para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	6	6	60	0	CCE-16	\$11.659.798	José Julián Pérez Ramírez

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 2. MÍNIMA CUANTÍA
Fabricación De Tres Subsistemas - Convenio Sapiencia 376 De 2022

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Prestación de servicios para la fabricación de tres subsistemas (mecánico lineal, mecánico rotacional y eléctrico) para ensamblar un sistema automático de filtros ópticos en el marco del convenio sapiencia 376 de 2022	seis (6) meses contado a partir del inicio en la plataforma SECOP II sin superar la vigencia fiscal es decir 15 de diciembre de 2023	\$ 12.966.637	Andres Felipe Arroyave, Jurídico Andres Felipe Ocampo Toro, Logístico Natalia Sánchez Villada, Financiero Nelson Dario Gómez, Técnico	Nelson Dario Gómez	N/A
TOTAL		\$12.966.637			

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Certificados de Reserva Presupuestal:

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
5586	21202020080001	376-2022 Prestación de servicios para la fabricación y ensamble de tres subsistemas.	(\$12.966.637).

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
23101519 23153200 31251600 60106214 73151503 73151506 32131023 73181104	Prestación de servicios para la fabricación de tres subsistemas (mecánico lineal, mecánico rotacional y eléctrico) para ensamblar un sistema automático de filtros ópticos en el marco del convenio sapiencia 376 de 2022	6	6	6	1	CCE-10	\$12.966.637	Nelson Dario Gómez

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 3. SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO**Adquisición De Equipos De Cómputo Tecnológicos Y Periféricos Para Los Proyectos De Investigación**

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021	Tiempos de entrega de los ETP, de acuerdo, al documento, dispuesto en la página oficial "Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3)". (Aplica todos los lotes).	\$10.620.751	Michelle Castaño Gonzalez, Jurídico Norberto Cueltan Rojas, Logístico Juan Fernando Correa Wachter, Técnico	Juan Fernando Correa Wachter	N/A
TOTAL		\$10.620.751			

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada – Acuerdo MARCO

Certificados de Reserva Presupuestal:

LABOR – CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
6845	2120101003030202	Maquinaria de informática, partes, piezas y acces CONVENIO	\$4.900.000
	2120101003050202	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos CONVENIO	\$4.100.000
1000201194	N/A	P20246 Adquisición de impresora	\$1.620.751

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
43211503 43211506 43211507 43211508 43211612 43211711 43211724 43212104 43212110 45111602	Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021	6	6			CCE-07	\$10.620.751	Juan Fernando Correa Wachter

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

**PROCESO 4. SOLICITUD DE ADICIÓN
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A 1668 DE 2023. –
AVANTI & PROGRESO S.A.S.**

Objeto del Proceso	Plazo Inicial del Contrato	Valor Presupuesto Inicial del Proceso	Supervisor/ Interventor
:Contrato para el arrendamiento de oficinas ubicadas en la Cq. 72 # 39a - 22, Edificio Lauret, Medellín, en el barrio Laureles, para desarrollar y cumplir el objeto contractual del convenio N°4600094597 de 2022 Interventoría Salud, suscrito entre el DISTRITO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo para realizar la interventoría integral a contratos suscritos por la secretaria de salud de Medellín en la vigencia 2022"	Cuatro (4) Meses, Contados A Partir De La Firma Del Acta De Inicio, Sin Superar El 31 De Mayo De 2023	\$54.113.630	Juan Jose Builes Velásquez
TOTAL		\$54.113.630	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato de **arrendamiento A 1668 DE 2023**, se encuentra abierto para atender las necesidades derivadas del convenio N°4600094597 de 2022 Interventoría Salud, suscrito entre el DISTRITO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, se hace necesario adicionar recursos y ampliar el plazo inicialmente pactado para continuar prestando de manera óptima el servicio de interventoría integral a los contratos suscritos por la secretaria de salud de Medellín en la vigencia 2022, pues a la fecha aún se encuentran pendientes en los siguientes términos:

- Adicionar el contrato de la referencia en **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$14'325.614)**
- Ampliar el mismo por un lapso de 30 días.

***Nota:** las especificaciones técnicas se mantienen iguales a las inicialmente contratadas.*

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Así las cosas y teniendo en cuenta los valores adjudicados en el contrato inicial, el valor total a adicionar será de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS** (\$14'325.614), respaldados en el CDP 7264 de 2023 por valor de \$ 14'325.614, con cargo al contrato interadministrativo N°4600094597 de 2022 Interventoría Salud.

La presente solicitud se realiza dada la necesidad de la Interventoría de responder a las obligaciones contractuales derivadas de los contratos celebrados por la Secretaría de Salud y que son objeto de intervención por parte de la Institución y que a la fecha continúan vigentes.

Es importante informar, que el contrato ha venido desarrollándose satisfactoriamente y a la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución técnica del 84% y financiera del del 99%,

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L (\$54.113.630) IVA INCLUIDO				
VALOR EJECUTADO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECEMIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$54.113.211)				
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$10.823.145)				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA: 94%				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 99%				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE MAYO DE 2023.				
TIEMPO DE PRORROGA: N/A				
VALOR DE ADICION 01: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L (\$ 10.822.726)				
PORCENTAJE DE ADICION 01: 20%				
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICION 01: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 64.936.356) M. L				
VALOR DE ADICION ACTUAL: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$14'325.614)				
PORCENTAJE DE ADICION ACTUAL: 26,473%				
VALOR TOTAL CONTRATO ADICIÓN ACTUAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$79,261,970) M. L				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL				
	DISPONIBILIDAD	RUBRO	COMPROMISO	
	1494	212020200702	1668	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.				
	Contrato Interadministrativo	DISPONIBILIDAD	RUBRO	Valor
	4600094597 de 2022 Interventoría Salud	7264	212020200702	\$14'325.614

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

**PROCESO 5. SOLICITUD DE ADICIÓN / PRORROGA N°1
PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CL 3794 DE 2022
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A**

Objeto del Proceso	Plazo Inicial del Contrato	Valor Presupuesto Inicial del Proceso	Supervisor/ Interventor
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CAMPUS DEL ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA.	12 meses	\$ 766.388.508	José Julián Pérez Ramírez
TOTAL		\$766.388.508	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:

Mediante solicitud emitida por el Departamento de Sistemas del Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), se considera necesario prorrogar el Contrato Interadministrativo CL 3794 de 2022, con la entidad UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A por un periodo de ciento setenta y tres (173) días a partir del 12 de julio de 2023, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2023.

Es de aclarar que, el contrato Interadministrativo CL 3794 de 2022, firmado el 11 de julio de 2022, presentó modificación en el mes de diciembre del 2022, en la que se solicitó la modificación de la CLÁUSULA VIGESIMOSÉPTIMA en el sentido de MODIFICAR en el anexo de las especificaciones técnicas los consumos de anchos de banda de Internet y en el cual se modificó también la Clausula QUINTA, cambiando la forma de pago inicial del contrato.

Ahora, velando por la estabilidad del servicio de conectividad institucional y en favor de garantizar la continuidad de los servicios de Conectividad e Internet, se solicita una prórroga en tiempo y adición de recursos para el Contrato Interadministrativo CL 3794 de 2022. Lo anterior debido a que, por la criticidad del servicio para la institución, se procura garantizar una adecuada y optima

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

comunicación entre todos los Campus y el servicio de Internet de cada uno de estos, generando así la disponibilidad de la información en los diferentes sistemas de información y aplicaciones que se manejan a nivel institucional.

Por tales motivos, solicitamos concepto favorable para esta solicitud de prórroga. Igualmente, y en procura de la optimización de los recursos, se establecen los consumos de anchos de banda de internet de los campus de la institución, quedando definidos de la siguiente manera: Accesos del servicio de internet dedicado que incluye la prórroga:

Identificador	Campus	Ancho de banda 2023	
ACP-549701	Boston Administrativos	300	
ACP-3215868	Boston WIFI	350	
ACP-3215872	Boston Salas	450	
ACP-976872	Robledo Administrativos	300	
ACP-3215288	Robledo Salas	450	
ACP-3215415	Robledo WIFI	300	
ACP-2373133	La Floresta	300	
ACP-3410476	Prado	60	
ACP-3458066	Castilla	120	
TOTAL Mbps		2630	
Suministro de actualización de licenciamiento de seguridad para dos (2) equipos Fortigate 100E. Estos equipos son propiedad del ITM.			
SERVICIO / PRODUCTO		CANTIDAD	
Sede Prado y Sede Principal Licenciamiento de UTM Bundle Fortinet 100E (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services)		2	
Arrendamiento de Equipo UTM Fortinet			
SERVICIO / PRODUCTO		CANTIDAD	
Sede Floresta Licenciamiento de UTM Fortinet 200F		1	
Solución Smart Wifi Fraternidad y Robledo			
Ubicación	R-310	R-510	Total
Servicio Fraternidad	16	54	70
Ubicación	R-320	T-305	Total
Servicio Robledo	91	2	93
OFERTA ECONÓMICA PARA LA ADICIÓN / PRÓRROGA SERVICIOS RECURRENTES Servicios y tarifas mensuales recurrentes que se prestarán entre el 12 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.			

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Descripción	Valor Mensual Antes de IVA
Arrendamiento de UTM Fortinet (Propiedad de UNE)	\$ 1.160.060
SDWAN Sede Castilla (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Prado (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Floresta (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Robledo (120 Mbps Conectividad – 300 Mbps BA)	\$ 6.372.000
SDWAN Sede BOSTON - Fraternidad (60 Mbps Conectividad – 120 Mbps BA)	\$ 3.540.000
Servicio Internet Dedicado Boston Administrativos (300Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Boston WIFI (350 Mbps)	\$ 3.033.800
Servicio Internet Dedicado Boston Salas (450 Mbps)	\$ 3.900.600
Servicio Internet Dedicado Robledo Administrativos (300Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Robledo Salas (450 Mbps)	\$ 3.900.600
Servicio Internet Dedicado Robledo WIFI (300Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado La Floresta (300Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Prado (60 Mbps)	\$ 520.080
Servicio Internet Dedicado Castilla (120Mbps)	\$ 1.040.160
Servicio Wifi Fraternidad	\$ 8.025.803
Servicio Wifi Robledo	\$ 11.674.149
TARIFA TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA COP	\$ 53.005.772
	\$ 10.071.097
TARIFA TOTAL MENSUAL IVA COP INCLUIDO	\$ 63.076.869
PRESUPUESTO TOTAL DEL 12 DE JULIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 294.358.722
Servicios y tarifas mensuales recurrentes que se prestarán del 1 al 31 de diciembre de 2023.	
Descripción	Valor Mensual Antes de IVA
Arrendamiento de UTM Fortinet (Propiedad de UNE)	\$ 1.160.060
SDWAN Sede Castilla (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Prado (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Floresta (12 Mbps Conectividad – 60 Mbps BA)	\$ 708.000
SDWAN Sede Robledo (120 Mbps Conectividad – 300 Mbps BA)	\$ 6.372.000
SDWAN Sede BOSTON - Fraternidad (60 Mbps Conectividad – 120 Mbps BA)	\$ 3.540.000
Servicio Internet Dedicado Boston Administrativos (150 Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Boston WIFI (175 Mbps)	\$ 3.033.800
Servicio Internet Dedicado Boston Salas (225 Mbps)	\$ 3.900.600
Servicio Internet Dedicado Robledo Administrativos (150 Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Robledo Salas (225 Mbps)	\$ 3.900.600
Servicio Internet Dedicado Robledo WIFI (150 Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado La Floresta (150 Mbps)	\$ 1.928.630
Servicio Internet Dedicado Prado (30 Mbps)	\$ 520.080
Servicio Internet Dedicado Castilla (60 Mbps)	\$ 1.040.160
Servicio Wifi Fraternidad	\$ 8.025.803
Servicio Wifi Robledo	\$ 11.674.149

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

TARIFA TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA COP	\$ 42.950.892	
IVA COP	\$ 8.160.669	
TARIFA TOTAL MENSUAL IVA COP INCLUIDO	\$ 51.111.561	
PRESUPUESTO TOTAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 51.111.561	
SERVICIOS NO RECURRENTES		
Descripción	Meses	V a l o r TotalAntes de IVA
Sede Prado Licenciamiento de UTM Bundle Fortinet 100E (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services.	1	\$ 3.977.346
Sede Castilla Licenciamiento de UTM Bundle Fortinet 100E (8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services.	1	\$ 3.977.346
TARIFA TOTAL ANTES DE IVA COP	\$ 7.954.692	
	\$ 1.511.391	
IVA COP		
TARIFA TOTAL IVA COP INCLUIDO	\$ 9.466.083	
RESUMEN DE LA OFERTA		
Descripción	Valor Total	
Total Servicios Recurrentes después de IVA	\$ 345.470.282	
Total Servicios No Recurrentes después de IVA	\$ 9.466.083	
TARIFA TOTAL IVA COP INCLUIDO	\$ 354.936.365	

Es de aclarar que, el recurso asignado para el contrato tuvo una ejecución financiera del 94.20%, lo anterior debido a que el proceso de implementación de la WIFI del campus Robledo no se instaló desde el inicio del contrato, ocasionando que dicho servicio se facturara desde el momento en que se instaló e implementó a satisfacción. Lo anterior, llevó a que en el mes de diciembre se realizara una liberación del valor no ejecutado, el cual corresponde a un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 44.408.918). Expuesto lo anterior, respetuosamente solicitamos concepto favorable para esta solicitud, la cual permita la prórroga por un total de ciento setenta y tres (173) días a partir del 12 de julio de 2023, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2023 y una adición de recursos por un total de trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 354.936.365).

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 766.388.508
VALOR DE ADICION 1: \$ 354.936.365
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 766.388.508
VALOR EJECUTADO: \$ 721.979.590
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: \$ 0
VALOR LIBERADO: \$ 44.408.918
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 94.20%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA: 91,66 %
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 12 meses
TIEMPO DE PRORROGA 1: ciento setenta y tres (173) días - Desde el 12 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
PLAZO FINAL DESPUES DE AMPLIACIÓN SOLICITADA: Quinientos treinta ocho (538) días

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

ANO	CDP	RUBRO	VALOR
2022	5031	212020200804	\$ 766.388.508

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN: Es una prórroga en tiempo y recursos, a continuación, se relaciona la información de la disponibilidad presupuestal para atender la adición.

ANO	CDP	RUBRO	VALOR
2023	4790	212020200804	\$ 400.000.000

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Proceso 6. SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO
Prestación De Servicio Para El Transporte Terrestre Tipo Van-Microbus – Investigación

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Prestación de servicio para el Transporte terrestre tipo Van-Microbus necesario para los recorridos Doble tracción para desplazarse a las zonas rurales del proyecto de investigación PE:22103 de conformidad con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144- 2023 - CCENEG-068-01-2022	El plazo de ejecución de la orden de compra será de cuatro (4) días contados a partir del acta de inicio, entre el 20 y 23 de julio de 2023).	\$ 5.882.838	Michelle Castaño Gonzalez, Jurídico Norberto Cueltan Rojas, Logístico Francisco Luis Giraldo Gutiérrez, Técnico	Juan Fernando Correa Wachter	N/A
TOTAL		\$ 5.882.838			

Modalidad de Contratación: Selección Abreviada – Acuerdo MARCO

Certificados de Reserva Presupuestal:

LABOR	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1000201498	N/A	PE: 22103 Transporte terrestre especial	\$ 5.882.838

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
78111800	Prestación de servicio para el Transporte terrestre tipo Van-Microbus necesario para los recorridos Doble tracción para desplazarse a las zonas rurales del proyecto de investigación PE:22103 de conformidad con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144- 2023 - CCENEG-068-01-2022	6	6			CCE-07	\$5.882.838	Juan Fernando Correa Wachter

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

**Proceso 7. SOLICITUD DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 6334 DE 2022
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT**

Objeto del Proceso	Plazo Inicial del Contrato	Valor Presupuesto Inicial del Proceso	Supervisor/Interventor
Contrato interadministrativo de administración delegada para la realización de intervenciones de obra, interventoría y suministro de mobiliario en la biblioteca del campus Robledo y el auditorio de la sede floresta del ITM.	Tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022.	1.571.268.993	Juan Esteban Alzate Ortiz
TOTAL		1.571.268.993	

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACION

El plazo pactado inicialmente para la ejecución del contrato interadministrativo No. 6334 de 2022 era de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022; sin embargo teniendo en cuenta los plazos que requirió el contratista para el desarrollo de las actividades precontractuales de los procesos asociados al presente contrato y la posterior ejecución de los mismos, se hizo necesario ampliar el contrato por un término de cuatro (4) meses, ampliación que fue generada a través de la modificación N° 1 al contrato interadministrativo, siendo así la fecha de terminación el 30 de abril de 2023.

Posteriormente, por las partes se realiza un proceso de revisión del estado de la obra, estableciéndose que el plazo que se tenía para la entrega de las obras contratadas, no sería suficiente para cumplir con el objeto contractual, por lo que se prorrogó el contrato en cincuenta y nueve (59) días, ampliación que fue generada a través de la modificación N° 2 al contrato interadministrativo, siendo así la fecha de terminación el 28 de junio de 2023

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Mediante el oficio con radicado CR202300000208 del 28 de junio de 2023, la Empresa de Desarrollo Urbano y Habilidad le solicita a la Institución la ampliación del convenio interadministrativo por un término de dos (2) meses, lo anterior en atención a una solicitud presentada por el contratista y avalada por la Interventoría mediante comunicado INT-PT2-09 del 23 de junio de 2023, siendo la justificación principal los porcentajes de avance de la obra y los retrasos que se han presentado durante la ejecución; siendo así necesario un tiempo adicional para la terminación de las obras y cumplimiento del objeto contractual.

Der acuerdo con el comité del 22 de junio de 2023, el avance en la ejecución del contrato es el siguiente:

CAMPUS	PROGRAMADO	EJECUTADO
ROBLEDO	90%	65%
FLORESTA	97%	52%

Como anexo a la presente, se incluyen los siguientes documentos:

- Solicitud de prórroga del contratista de obra del 23 de junio de 2023
- Solicitud prórroga contratos de obra N° 052 y de interventoría N°019 de 2023 Remodelación ITM, remitidos por la interventoría a la EDU mediante oficio con radicado INT-PT2-09 del 23 de junio de 2023.
- Solicitud de prórroga y adición del convenio interadministrativo N° 6334 de 2022. remitida por la EDU al ITM mediante oficio con radicado CR202300000208 del 28 de junio de 2023.
- Respuesta ITM a solicitud remitida por la EDU, donde se aprueba la solicitud de ampliación.

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$1.571.268.993
Adición 1	\$774.170.354
Valor Total del Contrato	\$2.345.439.348
Pagos Realizados	\$2.238.869.175
Porcentaje de ejecución financiera	95.46%
Presupuesto Restante	\$106.570.173

El 02 de diciembre de 2022 la Empresa de Desarrollo Urbano y Habilidad emite la cuenta de cobro N° 177 a la Institución por la suma de dos mil doscientos treinta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos (\$2.238.869.175), la cual corresponde a los recursos para administrar, es decir con los cuales se ejecutan los contratos de obra e interventoría y es pagada por la Institución el 29 de diciembre de 2022, el valor restante equivale a la administración.

En conclusión, y como supervisores de dicho contrato y teniendo en cuenta la aprobación de la prórroga generada por la Interventoría y la solicitud de la EDU a la Institución, recomendamos modificar el contrato N° 6334 de 2022, ampliando el mismo por un término de dos (2) meses, es

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

decir hasta el 28 de agosto de 2023; lo anterior con el fin de atender las necesidades presentadas anteriormente.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$1.571.268.993				
VALOR DE ADICION: \$774.170.354				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$2.345.439.348				
VALOR EJECUCION FINANCIERA: \$2.238.869.175				
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$106.570.173				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 95.46%				
PORCENTAJE PENDIENTE POR DESEMBOLSAR : 4.54%				
PLAZO DEL CONTRATO: Tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022.				
FECHA DE INICIO: 26 de septiembre de 2022				
AMPLIACION DEL PLAZO (MODIFICACION 1): Cuatro (4) meses, es decir hasta el 30 de abril de 2023				
AMPLIACION DE PLAZO (MODIFICACION 2): Cincuenta y nueve días (59), es decir hasta el 28 de junio de 2023				
AMPLIACION DE PLAZO (MODIFICACION 3): Dos (2) meses, es decir hasta el 28 de agosto de 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2023.				
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN: Once meses (11) y catorce (14) días				
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN: 28 de agosto de 2023				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.				
Número CDP	Rubro	Nombre Rubro	Proyecto.	Valor CDP
7586	23201010010207	Edificios educativos	22005205	\$742.000.052
7586	23201010010207	Edificios educativos	22005208	\$542.992.294
7586	2320101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	22005208	\$100.000.000
7586	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22005205	\$57.999.948
7586	2320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22005208	\$56.882.653
7597	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	90000010	\$77.393.547
TOTAL				\$1.577.268.494.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.				
Número CDP	Rubro	Nombre Rubro	Proyecto.	Valor CDP
7586	23201010010207	Edificios educativos	22005205	\$125.053
9033	2320202005	Servicios de la construcción	22005204	\$35.176.125
9053	2320202005	Servicios de la construcción	22005204	\$192.942.767.
9053	2320202005	Servicios de la construcción	22005204	\$545.926.409
TOTAL				\$ 774.170.354

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez	X	
Nidia Torres Holguín		
Yolanda María Henao Peña	X	

Fin de los Procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación, emite **concepto favorable para la publicación de los procesos**

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación “revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación”, se determina realizar seguimiento cada semana.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.



EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Presidente del Comité



NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
Profesional Universitario – Área comercial
Secretaria Técnica del Comité

RE: Información evento de Cotización 10867

Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Lun 24/07/2023 17:05

Para: Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>; Aurelio Manrique <director.comercial@nuevaerasoluciones.com>
CC: Norberto Cueltan Rojas <norbertocueltan@itm.edu.co>; Michelle Castaño Gonzalez <michellecastano@itm.edu.co>; Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Buenas tardes Jennifer.

Espero estés muy bien.

En conversación telefónica me confirmaste que no tienes disponible un ETP en las condiciones del AMP ETP III CCE-280-AMP-2021 para el evento de consecutivo 17162 del evento de cotización 10867. Por lo cual, notificamos que no seguiremos evaluando esta propuesta.

Agradecemos mucho la ayuda otorgada.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 16:05

Para: Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>; Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>

Cc: Aurelio Manrique <director.comercial@nuevaerasoluciones.com>

Asunto: RE: Información evento de Cotización 10867

Buenas tardes Jennifer.

Espero esté muy bien.

Al revisar el equipo vemos que no se cumple la característica:

"El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrado en el equipo y autenticado con el sistema operativo".

Por otro lado el:

COMPUTADOR PORTATIL DYNABOOK
PORTEGE X40-J1431
INTEL CORE™ I5-1135G7
DISCO 512GB SSD
MEMORIA 16GB
PANTALLA 14" (1920X1080)
WIN10 PRO

No está registrado en el AMP ETP III CCE-280-AMP-2021.

Por lo que solicitamos sólo hasta hoy darnos una respuesta de si tienen otro equipo disponible que no sólo cumpla con lo solicitado, sino además con las condiciones y características que se tienen en el catálogo y el anexo técnico del AMP ETP III vigente.

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.
Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>

Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 15:22

Para: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>; Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>

Cc: Aurelio Manrique <director.comercial@nuevaerasoluciones.com>

Asunto: RE: Información evento de Cotización 10867

Buenas tardes

Adjunto nos permitido enviar ficha técnica requerida

Entrega inmediata.

Quedamos atentos. Mil gracias



Jennifer Rodríguez
Comercial

NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
Via Bogotá - Siberia Km. 3.5
Centro Empresarial Metropolitano Bod. 44 Mod. 2
COTA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA
Tel: (57) 1-6913500 ext. 131
Cel: 3166335750
Mail: asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema.

Síguenos en nuestras redes sociales



De: Cesar Augusto Garcia Orrego <cesargarcia@itm.edu.co>

Enviado el: lunes, 24 de julio de 2023 2:54 p. m.

Para: Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>; Aurelio Manrique <director.comercial@nuevaerasoluciones.com>

CC: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Asunto: RV: Información evento de Cotización 10867

Buenas tardes Jennifer Rodriguez.

Espero se encuentre muy bien.

De manera respetuosa solicitamos su respuesta pues revisar la oferta presentada en la TVE en el evento de Cotización 10867 Lote 6 ETP III CCE-280-AMP-2021. Requerimos a la mayor brevedad información sobre disponibilidad del equipo y ficha técnica de la Cotización 93587 enviada por ustedes.

Datos LOTE 6	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES
Consecutivo	17162
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	10867
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	14/7/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4182.33
Presupuesto estimado en pesos	5108116

Quedamos muy atentos

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.
Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Cesar Augusto Garcia Orrego

Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 16:36

Para: Edwin.correa@nuevaerasoluciones.com <Edwin.correa@nuevaerasoluciones.com>

Cc: Diana Catalina Gomez Cuartas <dianagomez@itm.edu.co>; Olga Lucia Porras Barrera <olgaporras@itm.edu.co>

Asunto: Información evento de Cotización 10867

Cordial saludo

Al revisar la oferta presentada en la TVE en el evento de Cotización 10867 Lote 6 ETP III CCE-280-AMP-2021. Requerimos a la mayor brevedad información sobre disponibilidad del equipo y ficha técnica de la Cotización 93587 enviada por ustedes.

Datos LOTE 6	
Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 6 - PORTÁTILES
Consecutivo	17162
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Solicitud cotizaciones
Evento cotización	10867
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	14/7/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Precio dolar (TRM)	4182.33
Presupuesto estimado en pesos	5108116

Quedamos muy atentos

Cordialmente,



César Augusto García Orrego

Contratista.

Centro de Investigación y Extensión – Parque i.

Teléfono 320 534 91 26

www.itm.edu.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN
Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S
Nit: 830110570 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01222501
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 3.5 Empresarial
Metropolitano Lcb 29
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juridico@nex.com.co
Teléfono comercial 1: 5520777
Teléfono comercial 2: 3164289944
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3.5 Empresarial

Metropolitano Lcb

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juridico@nex.com.co
Teléfono para notificación 1: 5520777
Teléfono para notificación 2: 3164289944
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32

Recibo No. AB23361125

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001653 de Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 2008, inscrita el 14 de julio de 2008 bajo el número 01227918 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Por Escritura Pública No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008, con el No. 01227918 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A a NEX COMPUTER S.A.S .

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEX COMPUTER S A por el de: NEX COMPUTER S.A.S Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEX COMPUTER S.A.S. Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S.A.S a NEX COMPUTER S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 428-003597 del 13 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 con el No. 02988629 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad de la referencia, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de tramites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el termino de 1 año.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia
a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda
Documento de Identificación: c.c. 52.099.112
Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222
Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr.
Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25
apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos:
cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32**

Recibo No. AB23361125

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32**

Recibo No. AB23361125

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32

Recibo No. AB23361125

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32**

Recibo No. AB23361125

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jeimmy Johanna	C.C. No. 52975432
Legal Suplente	Coronado Suarez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TAX & MANAGEMENT S.A.S.	ACCOUNTING SOLUTIONS
		N.I.T. No. 900047129 9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jefferson Urbano Rodriguez	C.C. No. 80774455

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Avila Quintero	C.C. No. 19487844

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001437 del 16 de junio	01063395 del 27 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de la expedición.

de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal 01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. 01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. 01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas 02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4742, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: E HOME
Matrícula No.: 02075257
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 16 76 31
Municipio: Bogotá D.C.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.128.965.835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 12:15:32
Recibo No. AB23361125
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23361125F033D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

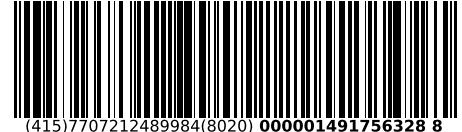
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 0000014917563288 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 29. Departamento
 31. Primer apellido 33. Primer nombre
 35. Razón social
 36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4 6 5 1"/>	<input type="text" value="2 0 0 2, 1 0, 2 5"/>	<input type="text" value="4 6 5 9"/>	<input type="text" value="2 0 0 2, 1 0, 2 5"/>	<input type="text" value="4 7 4 2"/>	<input type="text" value="4 3 9 0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
 57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

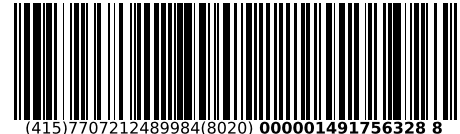
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre NIETO RUEDA EDNA PATRICIA
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	2 5 0 4	1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 0 2, 1 0, 0 7	2 0 1 7, 0 8, 2 8	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	2 5		85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 1 0, 2 2	2 0 1 7, 0 9, 1 8	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	1 2 2 2 5 0 1	0 1 2 2 2 5 0 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 2, 1 0, 0 7		
81. Hasta	2 0 5 2, 1 0, 0 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 7, 0 8, 2 8		-
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
3	0 2	2 0 2 0, 0 9, 3 0		-
4				-
5				-

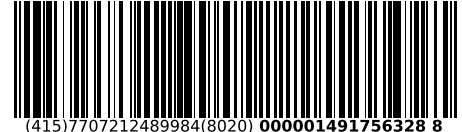
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

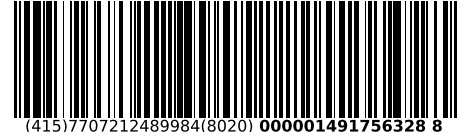
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 0 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 2 0 9 9 1 1 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido NIETO	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre EDNA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 0 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 4 1 3 4 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROMAN	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre JURIEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 7 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 0 5 7 6 9 7 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MOGOLLON	105. Segundo apellido OLAYA	106. Primer nombre KELLY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 1	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional 3 2	14. Buzón electrónico
---	------------------------------	--------------------------------	-----------------------

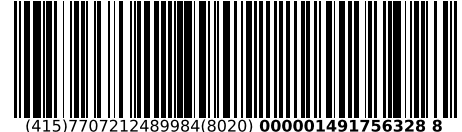
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 0 9 9 1 1 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	NIETO	116. Segundo apellido	RUEDA	117. Primer nombre	EDNA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	3 8 7 5 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROMAN	116. Segundo apellido	ARGUELLO	117. Primer nombre	ARNULFO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 0 0 7	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 0 8 2 8		
3	Cédula de Ciudadana	1 3	2 0 3 1 9 5 4 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CAMARGO	116. Segundo apellido	DE ROMAN	117. Primer nombre	MARIA	118. Otros nombres	DE LA CONCEPCION
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 0 8 2 8		
4	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 3 4 1 3 4 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROMAN	116. Segundo apellido	CAMARGO	117. Primer nombre	URIEL	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 6 4 0 9 0 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	NIETO	116. Segundo apellido	RUEDA	117. Primer nombre	NELSON	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 0 8 2 8		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

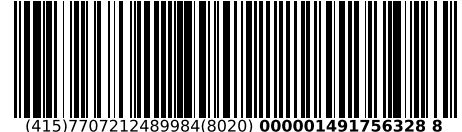
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 4 1 8 4 6 5		COLOMBIA
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre YEZID	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 8 2 8
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288

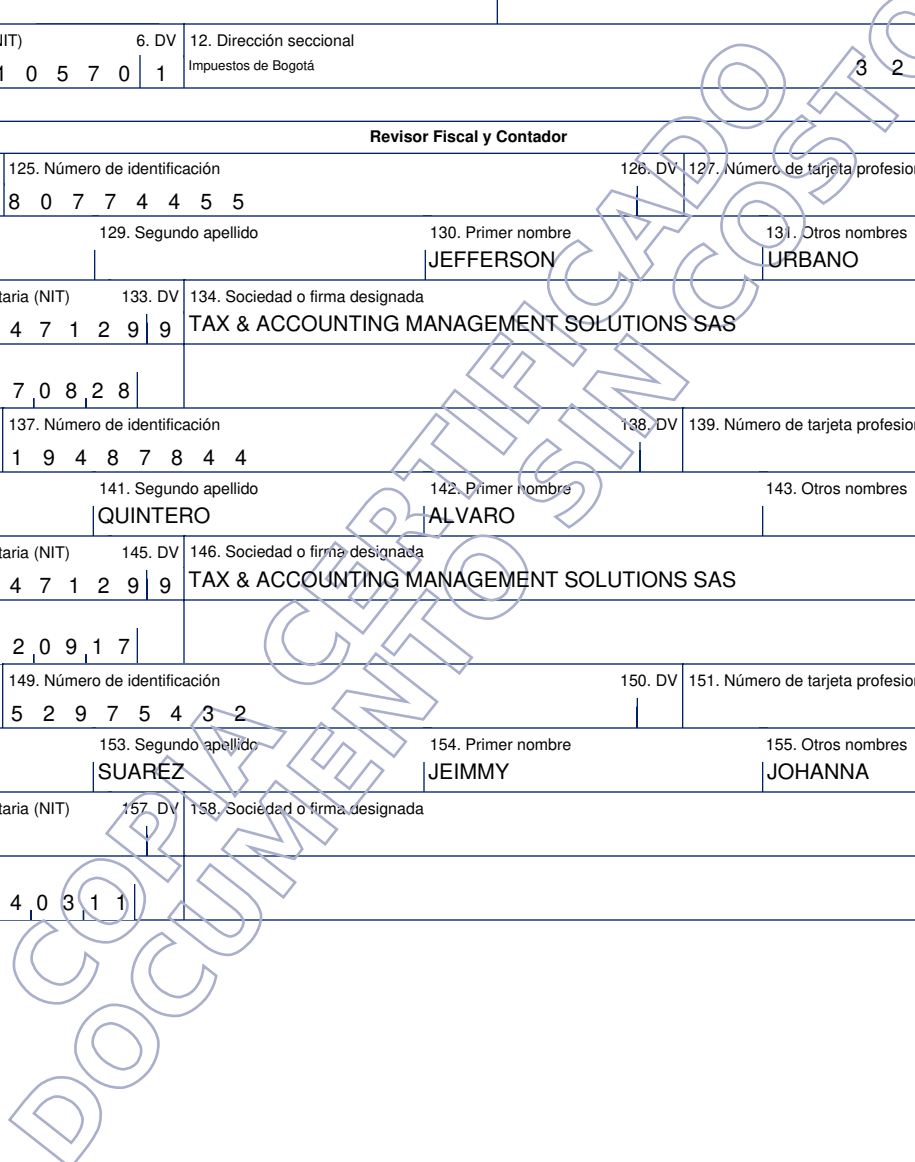


(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

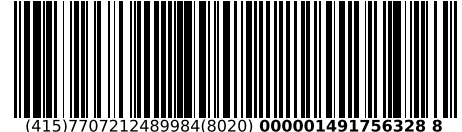
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 7 7 4 4 5 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 2 9 3 5 T
	128. Primer apellido RODRIGUEZ	129. Segundo apellido	130. Primer nombre JEFFERSON	131. Otros nombres URBANO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 4 7 1 2 9 9	133. DV	134. Sociedad o firma designada TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 8 7 8 4 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 4 4 0 5 2 T
	140. Primer apellido AVILA	141. Segundo apellido QUINTERO	142. Primer nombre ALVARO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 4 7 1 2 9 9	145. DV	146. Sociedad o firma designada TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 1 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 9 7 5 4 3 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 2 2 2 4 T
	152. Primer apellido CORONADO	153. Segundo apellido SUAREZ	154. Primer nombre JEIMMY	155. Otros nombres JOHANNA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 4 0 3 1 1 1	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 3 1 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de t 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento E HOME	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 3 5 CEM LC B 29	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 7 5 2 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 3 1 2
168. Teléfono 6 5 1 7 2 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

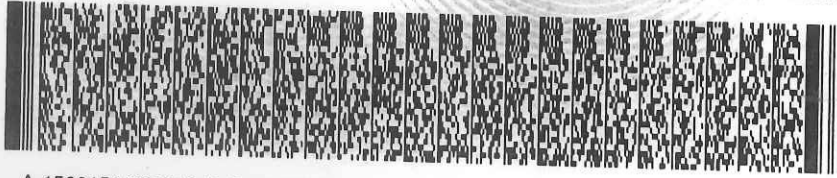
M

SEXO

08-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00201642-M-0079341344-20091204

0018646608A 1

1140306910

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.341.344**

ROMAN CAMARGO

APELLIDOS

URIEL

NOMBRES

Roman Camargo Uriel

FIRMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de julio de 2023, a las 09:14:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19487844
Código de Verificación	19487844230705091409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de julio de 2023, a las 09:14:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79341344
Código de Verificación	79341344230705091447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227910574



WEB
17:37:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) URIEL ROMAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79341344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="8301105701"/>
¿ Cual es la Capital del Atlantico?		<input type="text" value="1"/>	
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) NEX COMPUTER S.A.S identificado(a) con NIT Número 8301105701.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 24, 2023 - Hora de consulta: 17:37:57

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:54 AM horas del 05/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79341344**

Apellidos y Nombres: **ROMAN CAMARGO URIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2023 10:50:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79341344** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65723212** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:42:08 horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79341344**,
Apellidos y Nombres **ROMAN CAMARGO URIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ITM**, con NIT **800214750-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S.

NIT. 830.110.570-1

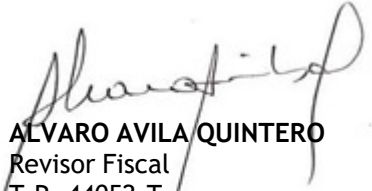
C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **NEX COMPUTER S.A.S.**, ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de julio de 2023, a solicitud de la administración de la sociedad.


ALVARO AVILA QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P. 44052-T
Miembro de TAMS SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 6 3 9 A 4 0 4 0 7 2 8 4 9 E F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **52975432**
CORONADO SUAREZ
 APELLIDOS
JEIMMY JOHANNA
 NOMBRES
Jeimmy Coronado
 FIRMA



P-1500108-45099031-F-0052975432-20020114 0287102014A 01 112899741



INICIO DERECHO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 06-SEP-2001 BOGOTA D.C.
 ESTATURA 1.55
 G. S. RH O+
 SEXO F
 LUGAR DE NACIMIENTO
 (CUNDINAMARCA)
 BOGOTA D.C.
 FECHA DE NACIMIENTO
 02-AGO-1983



REGISTRO NACIONAL
 VAN DUQUE ESCOBAR

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
152224-T
JEIMMY JOHANNA
CORONADO SUAREZ
C.C. 52975432
RESOLUCION INSCRIPCION 252 **FECHA 12/08/2010**
UNIVERSIDAD CORP/ UNIV. REPUBLICANA
 PRESIDENTE *Leonardo Sanchez G*
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162620



FIRMA DEL TITULAR 77385

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
 de Contadores.





Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

Instituto Tecnológico Metropolitano
N.I.T. 800214750
ORDEN DE COMPRA

NEX COMPUTER SAS
N.I.T. 830110570
Atte: URIEL ROMAN
JURIDICO@NEX.COM.CO
Teléfono: +1 (601) 552-0777

Número de Orden **113562**
No de Instrumento
Instrumento agregación **ETP III**
Fecha de Emisión **25/07/23**
Fecha de Vencimiento **25/09/23**
Comprador **Yolanda Henao Peña**
Ordenador del gasto **Yolanda Henao Peña**
Supervisor **Gloria Mercedes Diaz Cabrera**
Teléfono **4405283**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **pro deporte 1.3**
Justificación **Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.**

Enviar a

Instituto Tecnológico
Metropolitano
CALLE 73 # 76A-356 VIA EL
VOLADOR
MEDELLÍN MEDELLÍN
Colombia
Atte: Gloria Mercedes Diaz
Cabrera

Facturar a

Instituto Tecnológico
Metropolitano
CALLE 73 # 76A-356 VIA EL
VOLADOR
MEDELLÍN, MEDELLÍN
Colombia
Atte: Yolanda Henao Peña

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	6845	etp03 - ETP-PT-16. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	1.0	0.55 Metros	2.898.731,82	2.898.731,82
2	6845	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- - Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	47.416,27	47.416,27
3	6845	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	47.411,60	47.411,60
4	6845	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	1.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	6845	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	1.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	6845	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	568.776,34	568.776,34

3.562.336,03 COP



INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Compromiso No: 6880 Tipo Oper: 676 CONTRATO DE COMPRAVENTA Estado: Aplicado
Sucursal: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Tercero: 830110570 NEX COMPUTER SAS
Descripción: 619/21 Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación
Consecutivo Interno: 40679016
Objeto: Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

DETALLE COMPROMISO

No.	CDP	Codigo Rubro	Nombre Rubro	CPC	C. Costo	Proyec.	Valor	Saldo
1	6845	2120101003030202	Maquinaria de informática, partes, piezas y acces CONVENIO	060201341672	1016231102123	600006195321000	\$ 3,562,337.00	\$ 3,562,337.00
Totales							\$ 3,562,337.00	\$ 3,562,337.00

CONCEPTO DEL GASTO: 619/21 Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación

Norberto C2

COMPROMISO ELABORADO POR: NORBERTO HECTOR CUELTAI
FECHA COMPROMISO: 25/07/2023

CDP SOLICITADO POR: GLORIA MERCEDES DIAZ CABRERA
FECHA CDP: 14/06/2023

Nidia Torres H

NIDIA TORRES
Jefe de Oficina - Depto. Financiero y Comercial
Delegado Oficina Presupuesto

*** FIN DE REPORTE ***



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

Medellín, 28 de julio de 2023

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la **ORDEN DE COMPRA No. 113562 de 2023**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	NEX COMPUTER S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	830.110.570-1		
OBJETO	Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	14-44-101189258		
	VIGENCIAS		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 356,233.60	25/07/2023	25/03/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 356,233.60	25/07/2023	25/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 178,116.80	25/07/2023	25/09/2026

Examinados los anteriores documentos y verificada la autenticidad de estas a través de la página web de **SEGUROS DEL ESTADO SA** En el link <http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/> encontrado que la misma se encuentra vigente, por lo tanto, se declara que las garantías otorgadas





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 Institución Universitaria	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	Código	FBS 038
		Versión	03
		Fecha	2014-07-11

FECHA	28 de julio de 2023
--------------	---------------------

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

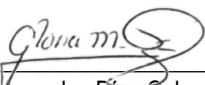
CONTRATO _ CONVENIO ___ ORDEN DE COMPRA X	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA No. 113562 de 2023
	FECHA:	28 de julio de 2023
OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo tecnológicos y periféricos para los Proyectos de Investigación P20246 y RC619-2021 registrados en la Dirección de Investigaciones del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021-Lote 6		
ORGANISMO CONTRATANTE:		INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM
CONTRATISTA:		NEX COMPUTER SAS con Nit 830110570
VALOR [\$]:	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTÉSIMAS (\$3.562.336,03) IVA INCLUIDO	
PLAZO:	HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	6880
	FECHA RPC:	25 de julio de 2023
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		28 de julio de 2023

SUPERVISOR	NOMBRE:	Gloria Mercedes Díaz Cabrera Directora de Dirección de Investigación
------------	---------	---

De conformidad con la orden de compra 113563 de 2023, se fija como fecha de inicio la del presente documento, el ETP será entregado en el ITM Sede Robledo con dirección Calle 73 No. 76A – 354, Vía al Volador Oficina H- 201 Dirección de Investigaciones, en un máximo de 40 días calendario en conformidad con las condiciones de entrega establecidas en la minuta y Anexo 3 Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3) del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.


 NEX COMPUTER SAS Nit 830110570
CONTRATISTA


 Gloria Mercedes Díaz Cabrera
 Directora de Dirección de Investigación
SUPERVISOR